

469



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

**ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
CAMPUS ARAGÓN**

**"LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
CON RESPECTO A LOS NIÑOS DE LA CALLE"**

T E S I S

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN DERECHO
PRESENTA:
TELESFORA TÉLLEZ MARTÍNEZ**

**ASESOR:
LIC. ANTONIO REYES CORTES**

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

SAN JUAN DE ARAGON, ESTADO DE MÉXICO, 2002





Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A DIOS ,por darme la vida y salud, además de poner en mi camino a personas maravillosas que me han motivado a la realización de éste trabajo.

A mi alma mater : la **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO** , mi más profundo y sincero agradecimiento y a la **ENEP CAMPUS ARAGON** por haberme dado la oportunidad de formar parte de su comunidad estudiantil. Por eso soy **jorgulosamente universitaria!**

A mi asesor :**LIC. ANTONIO REYES CORTES**, a quien agradezco infinitamente por toda la ayuda ofrecida, gracias maestro por hacer que un sueño se convierta en realidad.

A la **MAESTRA JANETTE MENDOZA G**, con cariño y admiración, gracias por brindarme sus valores éticos y morales y sobre todo , por su calidad que como ser humano la caracterizan.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

IN MEMORIAN

A mi padre SR. ADOLFO TÉLLEZ V, al hombre incansable, trabajador, responsable, orgulloso de sus logros, ejemplo digno a seguir. Ayer en tu lecho de muerte te di las gracias por haber sido mi padre; hoy te doy las gracias por haber dejado en mí, la mejor herencia que un padre puede dejar a sus hijos una profesión. ¡Nunca te olvidare!

A mi madre AURORA M, a la mujer que me dio la vida y quien siempre ha estado presente cada vez que la he necesitado ofreciéndome su apoyo sin esperar nada a cambio "gracias mamá".

A mi hermano el SR. VICENTE TÉLLEZ a quien agradezco todo el apoyo, económico que recibí cuando era estudiante ,a ti también gracias.

A mi esposo JOSE LUIS, sin tu ayuda y apoyo este trabajo se hubiera quedado inconcluso. Gracias por estar a mi lado ofreciéndome tu amor y comprensión, empujándome a alcanzar lo que tanto había soñado, por todo esto siempre te ¡amare!

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

A mis hijos: **ELIZABETH, JOSE LUIS Y GABRIELA**, mis únicos tesoros, y la razón fundamental para la realización de éste trabajo, gracias por todas las horas que me regalaron, espero que en su momento valoren este hecho.

A mi amiga del alma **MERICZIA R**, juntas vivimos grandes momentos y dios nos ha vuelto a unir para seguir compartiendo nuestra amistad. Te quiero mucho.

A mis grandes amigos : **ARACELY, RICARDO, GPE, LETICIA, ROSA LOPEZ**, quienes me han ofrecido su apoyo, alentando mis planes, motivándome para la realización de este trabajo gracias por estar conmigo.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

INDICE

LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON RESPECTO A LOS NIÑOS DE LA CALLE.

CAPITULO PRIMERO

LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

1.1 Interpretación histórica.....	3
1.2 Interpretación filológica o literal.....	21
1.3 Interpretación jurídica.....	48

CAPITULO SEGUNDO.

CLASIFICACIÓN DE LOS NIÑOS DE LA CALLE.

2.1 Los niños de la calle.....	66
2.2 Los niños en la calle.....	77
2.3 Los niños para la calle.....	80

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

CAPITULO TERCERO.

ASPECTOS SOCIOLOGICOS DE LOS NIÑOS DE LA CALLE.

3.1 Problemas políticos de los niños de la calle.....	90
3.2 Problemas económicos de los niños de la calle.....	92
3.3 Problemas jurídicos de los niños de la calle.....	115

CAPITULO CUARTO.

APLICACIÓN DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

4.1 Necesidad de conocimiento de ésta Ley a la población.....	122
4.2 Ayuda del Gobierno Federal para la aplicación de la Ley a la población.....	132
4.3 La aplicación de la Ley para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes a los niños de la calle.....	134

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

CONCLUSIONES	144
BIBLIOGRAFÍA	152

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

INTRODUCCION

Considerando que el niño, debe estar plenamente preparado, para una vida independiente en sociedad, y ser educado en el espíritu de los ideales proclamados en la Carta de las Naciones Unidas, y en particular en un espíritu de paz, dignidad, tolerancia, libertad, igualdad y solidaridad, teniendo presente que la necesidad de proporcionar al niño una protección especial ha sido enunciada en la Declaración de Ginebra sobre los derechos del niño. Teniendo presente como ahí se indica el niño por su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidado especiales, incluso la debida protección legal, tanto antes como después del nacimiento.

En todos los países del mundo hay niños que viven en condiciones excepcionalmente difíciles, y que esos niños necesitan especial consideración.

Los menores que se encuentran en situaciones desfavorables están expuestos con la desintegración familiar a ser expulsados del núcleo familiar, a la explotación, además de marginarlos, son influenciados a cometer delitos o conductas antisociales. El

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

problema de los niños de la calle , es uno de los más grandes y alarmantes , ya que día con día va en aumento el número de niños abandonados, semi - abandonados , explotados y maltratados.

La situación socioeconómica en la que se encuentra nuestro país afecta a todos los ámbitos de la sociedad, repercutiendo sobre todo en aquellas zonas marginadas provocándose así el fenómeno de los niños en situación de calle, los cuales, desempeñan actividades como: dragones, (tragafuegos), vendedores de dulces, chicles, globos, limpia parabrisas, boleros etc.

Son niños que tratan de obtener algún ingreso que les permita subsistir y en algunos casos ayudar económicamente a sus familias.

También hay menores que llevan a cabo actividades anti - sociales como la drogadicción, homosexualismo, prostitución, robo, etc.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

CAPITULO PRIMERO

LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

1.1.- INTERPRETACIÓN HISTÓRICA

A partir de la declaración de Ginebra de 1924, se hace más extenso el empeño por fortalecer, reconocer y proteger los derechos de los menores, basada en los siguientes principios básicos para la protección y bienestar del niño.

- a).- Oportunidad para el desarrollo normal, físico y moral del niño.
- b).- Prioridad para las necesidades del niño en tiempo de miseria.
- c).- Prevención de la discriminación por razas, nacionalidad credo.
- d).-Cuidado de los niños desprotegidos, hambrientos etc.
- e).-Prevención de la explotación del trabajo del niño.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

f).- Adiestramiento adecuado para ganarse el sustento y

g).- Educación de las relaciones humanas

Estos principios son la conclusión de que el niño debe ser protegido y socorrido, además de proporcionarle las condiciones necesarias para su desarrollo social y cultural, pero con la conciencia de que sus cualidades serán puestas al servicio de sus hermanos. Esto es con el fin de inculcarle sentimientos positivos para mejorar las relaciones entre los pueblos.

En el octavo congreso Panamericano del niño, efectuado en 1942, la Legislación de los derechos del niño adquiere mayor relevancia jurídico—social. Misma que se proyectó en la creación de " La carta de los niños para el mundo de las postguerras".

Los principios que la conforman son los siguientes:

- 1.-El derecho de todo niño a alimentos, ropa y techo debiendo ser aceptada como la primera carga sobre los recursos de cada nación.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

2.-Todo niño deberá tener una oportunidad igual para el acceso a los centros de enseñanza.

3.-Deberá haber cursos completos escolares para todo niño.

4.-Siempre habrá atención y tratamientos médicos para todo niño.

5.-La personalidad del niño es sagrada, las necesidades del niño deben ser la base de todo buen sistema educativo.

El 11 de diciembre de 1946 es creado por la Asamblea General, el Fondo de las Naciones Unidas para la infancia (UNICEF), su misión es ayudar a los países en vías de desarrollo a mejorar las condiciones de vida de sus niños y jóvenes. La UNICEF presta sus servicios a los países , sólo a petición de los gobiernos respectivos. "En la actualidad la UNICEF presta ayuda a programas en beneficio de la infancia en más de 100 países de África, Asia, las Américas y la zona del Mediterráneo Oriental, donde hay 350 millones de niños que aún no reciben ni siquiera el mínimo de los servicios esencialmente básicos"¹

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

¹ Arellano García Carlos , Derecho Internacional Público, Edit. Porrúa pag. 678.

Para el año de 1948, la declaración de Ginebra de 1924 fue revisada y ampliada , el texto resultante fue la base de la declaración de los derechos del niño, siendo aceptada en forma unánime por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1959, con el fin de proteger y fomentar entre la niñez y la juventud los ideales de paz, comprensión y respeto mutuo .

Entre los pueblos, por consiguiente la necesidad total de proteger al niño contra todo lo que ponga en peligro su desarrollo físico, intelectual y moral.

En la asamblea de 1959 se instituyó el año de 1979 como el año internacional del niño, esto trajo como consecuencia que los países miembros procedieran a reformar, actualizar y modernizar su ordenamiento jurídico interno con la finalidad de proteger a los niños.

"La Asamblea General de la ONU estaría cerca de asumir una decisión histórica al aprobar el texto de la Convención sobre los

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

derechos del niño, convirtiendo así en normas obligatorias un conjunto de principios de general aceptación".²

La convención sobre los derechos del niño es especial, ya que por primera vez en la historia del derecho internacional, se adoptan los derechos del niño en un tratado coercitivo para todos los estados que ratifican la convención, a consecuencia de ésta el niño disfruta de sus propios derechos teniendo la oportunidad de ejercerlos en forma activa conforme a su desarrollo y capacidad.

"La convención contiene disposiciones generales que tienen como objetivo garantizar los derechos de todos los niños en asuntos de importancia para sus necesidades e intereses fundamentales. Además ofrece protección a los niños que se encuentran en condiciones excepcionalmente difíciles"³

La convención proporcionó de manera destacable a mejorar las prácticas y los objetivos del bienestar y la protección de la infancia. Pero no producirá ningún cambio si los derechos que contiene no

² UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas pag. 6

³ Ibidem pag. 16.



son puestos en práctica . Una de las obligaciones de los estados partes, consiste en dar una amplia difusión de la convención, propagando su conocimiento tanto a los adultos como a los niños. Este trabajo de difusión es necesario por el conocimiento de los propios derechos y de los derechos de los demás, para lograr su respeto.

En vísperas del año internacional del niño (1979), las autoridades polacas lanzaron una propuesta sobre una convención de los derechos del niño, originando un impulso que brindó. La oportunidad de establecer con mayor lucidez y armonía los ordenamientos relativos a los derechos humanos de los niños. Cabe señalar que los niños tienen derechos humanos específicos y no derechos especiales que se opongan a los derechos de los demás seres humanos.

"México ha jugado históricamente un papel protagónico en la comunidad internacional por la congruencia, solidez y estabilidad de sus principios de política exterior hoy convertidos en normas constitucionales".⁴

⁴ UNAM .Instituto de Investigaciones Jurídicas, PACI. 7



Nuestro país ha tenido una preocupación permanente en la preservación, extensión y defensa de los derechos humanos. En lo referente a los derechos de la niñez, México ha sido un propulsor y receptor de importantes iniciativas y programas.

El 18 de marzo de 1980 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el decreto mediante el cual se conjuntaba el artículo 4º. Constitucional con un nuevo párrafo, en el que se establece el deber de los padres de preservar el derecho de los niños y los niños a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud y educación.

La renovación legislativa latente en instrumentos como la Ley General de Salud, los Códigos de procedimientos civiles y penales, los convenios de cooperación, colaboración y únicos de desarrollo, así como el estatuto orgánico del sistema nacional para el desarrollo integral de la familia (DIF), son una muestra de la voluntad política de nuestro país.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

El veintiséis de enero de 1990, el presidente Carlos Salinas de Gortari, debidamente autorizado para tal efecto firmó la convención sobre los derechos del niño, adoptada en la ciudad de Nueva York. El 20 de noviembre de 1989.

La convención fue aprobada por la cámara de senadores del Honorable Congreso de la Unión el 19 de junio de 1990.

El decreto se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 1990.

Los ordenamientos de ésta declaración de derechos de la niñez se sintetizan en el preámbulo de la ya tan mencionada convención cuyo texto y forma en español es el siguiente:

Los estados partes en la presente convención considerando que, de conformidad con los principios proclamados en la carta de las Naciones Unidas; la libertad, la justicia y la paz en el mundo se basan en el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana, teniendo presente que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la carta su fe en los derechos fundamentales del hombre, y en la dignidad y el valor de la persona humana, y que han decidido promover el progreso social y elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad.

Reconociendo que las Naciones Unidas han proclamado y acordado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que toda persona tiene todos los derechos y libertades enunciadas en ellos, sin distinción alguna, por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición .

Recordando que en la Declaración Universal de Derechos Humanos las Naciones Unidas proclamaron que la infancia tiene derecho a cuidados y asistencia especiales.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

Convencidos de que la familia, como grupo fundamental de la sociedad y medio natural para el crecimiento y el bienestar de todos sus miembros y en particular de los niños. Debe recibir la protección y asistencia necesarias para poder asumir plenamente sus responsabilidades dentro de la comunidad.

Reconociendo que el niño para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad debe crecer en el seno de la familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión.

Considerando que el niño , debe estar plenamente preparado para una vida independiente en sociedad y ser educado en el espíritu de los ideales proclamados en la Carta de la Naciones Unidas, y en particular, en un espíritu de paz, dignidad, tolerancia, libertad, igualdad y solidaridad, teniendo presente que la necesidad de proporcionar al niño una protección especial ha sido enunciada en la Declaración de Ginebra de 1924, sobre los derechos del niño y en la Declaración de los derechos del niños adoptada por la Asamblea General el 20 de noviembre de 1959, y reconocida en la Declaración Universal de los derechos humanos, en el pacto

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

internacional de derechos civiles y políticos (en particular en los artículos 23 y 24) .

En el pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales (específicamente en el artículo 10) y en los estatutos e instrumentos pertinentes de los organismos especializados y de las organizaciones internacionales que se interesan en el bienestar del niño.

Teniendo presente que como se indica en la Declaración de los derechos del niño, " el niño por su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidado especiales, incluso la debida protección legal, tanto antes como después del nacimiento".

Recordando lo dispuesto en la Declaración sobre los principios sociales y jurídicos relativos a la protección y el bienestar de los niños, con particular referencia a la adopción y a la colocación en hogares guarda, en los planos nacional e internacional; las reglas mínimas de las Naciones Unidas para la administración de la

justicia de menores y la declaración sobre la protección de la mujer y el niño en estado de emergencia o de conflicto armado.

Recordando que en todos los países del mundo hay niños que viven en condiciones excepcionalmente difíciles y que esos niños necesitan especial consideración.

Teniendo debidamente en cuenta la importancia de las tradiciones y los valores culturales de cada pueblo para la protección y el desarrollo armonioso del niño.

Los derechos de los niños declarados en la Convención de 1989 se encuentran incorporados en 54 artículos y estos los resumimos en 10 derechos.

1.-El derecho a la igualdad independientemente de la raza, religión, la nacionalidad o el sexo.

2.-El derecho a la protección especial para su pleno desarrollo

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

pleno desarrollo físico, intelectual, moral, espiritual y social de manera sana y normal.

3.-El derecho a un nombre y a una nacionalidad.

4.-El derecho a nutrición, vivienda y servicios médicos adecuados.

5.-El derecho a atención especial, en caso de ser impedido.

6.-El derecho al amor, la comprensión y la protección

7.-El derecho a la enseñanza gratuita, al juego y a la recreación.

8.-El derecho a hallarse entre los primeros que reciban socorro en caso de desastre.

9.-El derecho a la protección contra toda forma de negligencia, crueldad y explotación.

10.-El derecho a la protección contra toda forma de discriminación

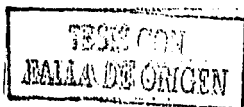
**TRABAJE CON
FALLA DE ORIGEN**

y el derecho a ser criado en un espíritu de amistad, paz y tolerancia.

El 15 de diciembre de 1999, la LVII Legislatura del Congreso de la Unión, aprobó la reforma del párrafo sexto del artículo 4to. Constitucional con el propósito de promover que en toda la república mexicana se cumpla la convención internacional sobre los derechos de los niños.

El 8 de marzo de 2000, la comisión permanente del Congreso de la Unión conforme al artículo 135 constitucional.

Artículo 135.- La presente constitución puede ser adicionada o reformada. Para que las adiciones o reformas lleguen a ser parte de la misma, se requiere que el Congreso de la Unión, por el voto de las dos terceras partes de los individuos presentes, acuerde las reformas o adiciones y que éstas sean aprobadas por la mayoría de las legislaturas de los Estados, el Congreso de la Unión o la Comisión Permanente en su caso.



Harán el cómputo de los votos de las legislaturas y la declaración de haber sido aprobadas las adiciones o reformas.

Se reconoce en forma expresa que las niñas, los niños, los y las adolescentes, como personas que son, tienen derechos humanos.

Para continuar con la reforma se propone una iniciativa de ley, cuyo ordenamiento se extrae del párrafo sexto del artículo cuarto constitucional, para proteger los derechos de las niñas, los niños, los y las adolescentes.

Con esto se pretende sustentar en el plano legislativo, un derecho de los menores basado en la garantía de sus derechos.

En México, como en casi todo el mundo, hace apenas 10 años, la doctrina de la situación irregular considera a las niñas, los niños, las y los adolescentes como sujetos que al no contemplarse como personas adultas, se encontraban en una situación no regular, por consiguiente se les consideraba como incapaces y no autónomos.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Posteriormente aparece la doctrina de la protección integral, que trae consigo las bases de un sistema para que los menores sean protegidos por toda la sociedad, e integrarlos a ella permitiéndoles disfrutar de sus derechos como seres humanos.

"La doctrina de la protección integral ha traído consigo aportes teóricos interdisciplinarios que han permitido tener una visión íntegra de la niñez, y que nos ayudan a concebirla como un periodo de una amplia y profunda actividad que lleva a la edad adulta y que, por tanto, es de importancia fundamental en el desarrollo del ser humano. Esta concepción lleva a considerar prioritaria la protección de ese proceso de desarrollo, a fin de que niñas. Niños y adolescentes alcancen la adultez con éxito"⁵

La iniciativa de ley para la protección de las niñas, niños y los adolescentes en México, surge porque en nuestro sistema jurídico no se le consideraba como prioritaria la protección de sus derechos, teniéndolos como sujetos de minusvalía distintos de los adultos,

⁵ Gaceta Parlamentaria pag.19

TESIS COMO
FALLA DE ORIGEN

dependientes de aquellos , resultando un control ilimitado y autoritario para los que no han cumplido los 18 años.

En consecuencia se tiene la no protección de sus garantías ni sus derechos, siendo un sistema que contraría a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo tanto miles de niñas y niños mexicanos se desenvuelven diariamente en condiciones de sobre vivencia siendo víctimas de la violencia intra-familiar , explotados sexualmente, etc.

Todo lo anterior afecta su salud, crecimiento y desarrollo físico, emocional e intelectual ocasionando un bajo rendimiento escolar e incluso la total deserción del mismo.

A los menores se les ha tratado con autoritarismo por considerarlos minusválidos en comparación con sus mayores.

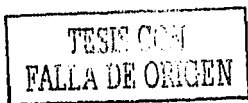
Por todas éstas razones tenemos como resultado a través de la historia que organismos internacionales, centros de educación e investigación superior, organismos no gubernamentales e

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

instituciones de gobierno han insistido en poner en marcha políticas nacionales urgentes de atención a los infantes y adolescentes de nuestro país, pero es necesario tener un marco jurídico, en el que participe todo el país, así como los servidores públicos, madres, padres y otros familiares además de toda la sociedad civil.

La iniciativa de ley sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes se creó no para la protección de los menores infantes y adolescentes sino para la protección de sus derechos. "Con lo que se pretende cambiar la convicción contraria a los derechos humanos y al principio de dignidad de las personas de que la protección de los niños justifica los medios y el carácter violatorio de derechos que tales medios tengan".⁶

Por todo lo anterior el Estado a través de sus instituciones y conforme a derecho tiene el deber de salvaguardar a los menores de edad.



⁶Gaceta parlamentaria pag., 20.

El 15 de diciembre de 1999, la LVII Legislatura reformó el párrafo sexto del artículo 4°. Constitucional en materia de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

El 29 de mayo de 2000 durante el gobierno del presidente Ernesto Zedillo Ponce de León, es publicada la ley para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes entrando en vigor un día después de su publicación.

1.2) INTERPRETACIÓN FILOLÓGICA O LITERAL.

LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

TITULO PRIMERO

Disposiciones generales.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Artículo 1. La presente ley se fundamenta en el párrafo sexto del artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sus disposiciones son de orden público, interés social y de observancia general en toda la Republica Mexicana y tiene por

objeto garantizar a niñas, niños y adolescentes la tutela y el respeto de los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución.

La Federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios en el ámbito de su competencia, podrán expedir las normas legales y tomarán las medidas administrativas necesarias a efecto de dar cumplimiento a esta ley.

Artículo 2. Para los efectos de esta ley, son niñas y niños las personas de hasta 12 años incompletos, y adolescentes los que tienen entre 12 años cumplidos y 18 años incumplidos.

Artículo 3. La protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, tiene como objetivo asegurarles un desarrollo pleno e integral, lo que implica la oportunidad de formarse física, mental, emocional, social y moralmente en condiciones de igualdad.

Son principios rectores de la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes:

**TEST ORIGINAL
FALLA DE ORIGEN**

El de interés superior de la infancia.

El de no-discriminación por ninguna razón, ni circunstancia.

El de igualdad sin distinción de raza, edad sexo, religión, idioma o lengua, opinión política o de cualquier otra índole, origen étnico, nacional o social, posición económica, discapacidad, circunstancias de nacimiento o cualquiera otra condición suya o de sus ascendientes, tutores o representantes legales.

El de vivir en familia como espacio primordial de desarrollo.

El de tener una vida libre de violencia.

El de corresponsabilidad de los miembros de la familia, Estado y sociedad.

El de la tutela plena e igualitaria de los derechos humanos y de las garantías constitucionales.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

Artículo 4. De conformidad con el principio del interés superior de la infancia, las normas aplicables a niñas, niños, y adolescentes, se entenderán dirigidas a procurarles, primordialmente, los cuidados y la asistencia que requieren para lograr un crecimiento y un desarrollo plenos dentro de un ambiente de bienestar familiar y social.

Atendiendo a este principio, el ejercicio de los derechos de los adultos no podrá, en ningún momento, ni en ninguna circunstancia, condicionar el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

La aplicación de esta ley atenderá al respeto de este principio, así como al de las garantías y los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 5. La Federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios, procurarán implementar los mecanismos necesarios para impulsar una cultura de protección de los derechos de la infancia, basada en el contenido de la Convención Sobre los

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

Derechos del Niño y tratados que sobre el tema apruebe el senado de la República.

Artículo 6. A falta de disposición expresa en la Constitución, en esta ley o en los tratados internacionales en los términos del artículo 133 de la Constitución, se estará a los principios generales que deriven de dichos ordenamientos y a falta de éstos a los principios generales del derecho.

Artículo 7. Corresponde a las autoridades o instancias federales, del Distrito Federal, estatales y municipales en el ámbito de sus atribuciones, la de asegurar a niñas, niños, y adolescentes la protección y el ejercicio de sus derechos y la toma de medidas necesarias para su bienestar tomando en cuenta los derechos y deberes de sus madres, padres y demás ascendientes, tutores y custodios, u otras personas que sean responsables de los mismos. De igual manera y sin perjuicio de lo anterior, es deber y obligación de la comunidad a la que pertenecen y, en general de todos los integrantes de la sociedad, el respeto y el auxilio en el ejercicio de sus derechos.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

El Gobierno Federal promoverá la adopción de un Programa Nacional para la Atención de los Derechos de la Infancia y Adolescencia, en el que se involúcrela participación de las entidades federativas y municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, así como el sector privado y social, para la instrumentación de políticas y estrategias que contribuyan al cumplimiento de la presente ley y garantice el mejoramiento de la condición social de niñas, niños y adolescentes.

Artículo 8. A fin de procurar para niñas, niños y adolescentes, el ejercicio igualitario de todos sus derechos, se atenderá, al aplicarse esta ley, a las diferencias que afectan a quienes viven privados de sus derechos.

La Federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios en el ámbito de sus respectivas competencias, promoverán lo necesario para adoptar las medidas de protección especial que requieran quienes vivan carentes o privados de sus derechos, para terminar con esa situación y, una vez logrado, insertarlos en los servicios y

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

los programas regulares dispuestos para quienes no vivan con tales deficiencias.

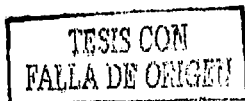
Las instituciones gubernamentales encargadas de cumplir la obligación establecida en el párrafo anterior, deberán poner en marcha programas cuya permanencia quede asegurada hasta que se logre la incorporación a la que se hace referencia.

Artículo 9. Niñas, niños y adolescentes tienen los deberes que exige el respeto de todas las personas, el cuidado de los bienes propios, de la familia y de la comunidad, y el aprovechamiento de los recursos que se dispongan para su desarrollo.

Ningún abuso, ni violación de sus derechos podrá considerarse válido ni justificarse por la exigencia del cumplimiento de sus deberes.

Capítulo Segundo

Obligaciones de ascendientes, tutores y custodios.



Artículo 10. Para los efectos de garantizar y promover los derechos contenidos en la presente ley, las autoridades federales, del Distrito Federal, estatales y municipales en el ámbito de sus atribuciones, promoverán las acciones conducentes a proporcionar la asistencia apropiada a madres, padres, tutores o personas responsables para el empeño de sus facultades.

Artículo 11. Son obligaciones de madres y padres y de todas las personas que tengan a su cuidado niñas niños y adolescentes:

A. Proporcionarles una vida digna, garantizarles la satisfacción de alimentación, así como el pleno y armónico desarrollo de su personalidad en el seno de la familia, la escuela, la sociedad y las instituciones de conformidad con lo dispuesto en el presente artículo.

Para los efectos de este precepto, la alimentación comprende esencialmente la satisfacción de las necesidades de comida, habitación, educación, vestido, asistencia en caso de enfermedad y recreación.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

B. Protegerlos contra toda forma de maltrato, prejuicio, daño, agresión, abuso, trata y explotación. Lo anterior implica que la facultad que tienen quienes ejercen al patria potestad o la custodia de niñas, niños y adolescentes no podrán al ejercerla atentar contra su integridad física o mental ni actuar en menoscabo de su desarrollo.

Las normas dispondrán lo necesario para garantizar el cumplimiento de los deberes antes señalados. En todo caso, se preverán los procedimientos y la asistencia jurídica necesaria para asegurar que ascendientes, padres, tutores y responsables de niñas, niños y adolescentes cumplan con su deber de dar alimentos. Se establecerá en las leyes respectivas la responsabilidad penal para quienes incurran en abandono injustificado.

Las autoridades federales, del Distrito Federal, estatales y municipales en el ámbito de sus respectivas atribuciones, impulsarán la presentación de servicios de guardería, así como auxilio y apoyo a los ascendientes o tutores responsables que trabajen.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

Artículo 12. Corresponden a la madre y al padre los deberes enunciados en el artículo anterior y consecuentemente, dentro de la familia y en relación con las hijas e hijos, tendrán autoridad y consideraciones iguales.

El hecho de que los padres no vivan en el mismo hogar, no impide que cumplan con las obligaciones que le impone esta ley.

Artículo 13. A fin de garantizar el cumplimiento de los derechos establecidos en este capítulo, las leyes federales, del Distrito Federal y de las entidades federativas podrán disponer de lo necesario para que se cumplan en todo el país.

- A. Las obligaciones de ascendientes o tutores, o de cualquier persona que tenga a su cargo el cuidado de una niña, de un niño o de un o una adolescente de protegerlo contra toda forma de abuso; tratarlo con respeto a su dignidad y a sus derechos; cuidarlo, atenderlo y orientarlo a fin de que**

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

conozca sus derechos, aprenda a defenderlos y a respetar los de las otras personas.

B. Para que el Estado, en los ámbitos federal, estatal y municipal, pueda intervenir, con todos los medios legales necesarios, para evitar que se generen violaciones, particulares o generales del derecho de protección de niñas, niños, y adolescentes. Especialmente se proveerá lo necesario para evitar que salgan del país sin que medie la autorización de sus padres, tutores o de un juez dependiente.

C. La obligación de familiares, vecinos, médicos, maestros, trabajadores sociales, servidores públicos, o cualesquiera persona, que tengan conocimiento de casos de niñas, niños, adolescentes que estén sufriendo la violación de los derechos consignados en esta ley, en cualquiera de sus formas, de ponerlo en conocimiento inmediato de las autoridades competentes, de manera que pueda seguirse la investigación correspondiente.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

En escuelas o instituciones similares, los educadores o maestros serán responsables de evitar cualquier forma de maltrato, prejuicio, daño, agresión, abuso o explotación, en contra de niñas, niños o adolescentes.

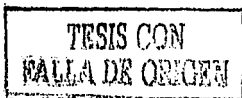
TITULO SEGUNDO

De los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Capítulo Primero

Del Derecho de Prioridad

- a) Artículo 14. Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a que se les asegure prioridad en el ejercicio de todos sus derechos, especialmente a que:
- b) Se les brinde protección y socorro en cualquier circunstancia y con la oportunidad necesaria.



- c) **Se les atiende antes que a los adultos en todos los servicios, en igualdad de condiciones.**

- d) **Se consideré el diseñar y ejecutar las políticas públicas necesarias para la protección de sus derechos.**

- e) **Se asignen mayores recursos a las instituciones encargadas de proteger sus derechos.**

Capítulo Segundo

Del derecho a la vida

Artículo 15. Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la vida. Se garantiza en la máxima medida posible su supervivencia y su desarrollo.

Capítulo Tercero

Del Derecho a la no Discriminación.

Artículo 16. Niñas, niños y adolescentes tienen reconocidos sus derechos y no deberá hacerse ningún tipo de discriminación en razón de

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

raza, color, sexo, idioma o lengua, religión; opinión política: origen étnico, nacional o social; posición económica, discapacidad física, circunstancias de nacimiento o cualquier otra condición prevista en este artículo.

Es deber de las autoridades adoptar las medidas apropiadas para garantizar el goce de su derecho a la igualdad en todas sus formas.

Artículo 17. Las medidas que se tomen y las normas que se dicten para proteger a niñas, niños y adolescentes, que se encuentren en circunstancias especialmente difíciles por estar carentes o privados de sus derechos y para procurarles el ejercicio igualitario de éstos, no deberán implicar discriminación para los demás infantes y adolescentes, ni restringirles dicho goce igualitario. Las medidas tomadas a favor de aquellos pero en respeto éstos, no deberán de entenderse como discriminatorias.

Artículo 18.-Es deber de las autoridades, ascendientes, tutores y de miembros de la sociedad, promover e impulsar un desarrollo igualitario entre niñas, niños y adolescentes, debiendo combatir o erradicar desde

la más tierna edad las costumbres y prejuicios alentadores de una pretendida superioridad de un sexo a otro.

CAPITULO CUARTO

De los derechos a vivir en condiciones de bienestar y a un sano

Desarrollo psicofísico.

Artículo 19.- Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a vivir en condiciones que permitan su crecimiento sano y armonioso, tanto físico como mental, material, espiritual, moral y social.

Artículo 20.- Las madres tienen derecho, mientras están embarazadas o lactando, a recibir la atención médica y nutricional necesaria, de conformidad con el derecho a la salud integral de la mujer.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

CAPITULO QUINTO

Del derecho a ser protegido en su integridad, en su libertad, y contra el maltrato y el abuso sexual.

Artículo 21.-Niñas, niños y adolescentes tienen el derecho a ser protegidos contra actos u omisiones que puedan afectar su salud física o mental, su normal desarrollo o su derecho a la educación en los términos establecidos en el artículo 3° Constitucional. Las normas establecerán las formas de prever y evitar estas conductas. Enunciativamente, se les protegerá cuando se vean afectados por:

- a) El descuido, la negligencia, el abandono, el abuso emocional, físico y sexual.**
- b) La explotación, el uso de drogas y enervantes, el secuestro y la trata.**
- c) Conflictos armados, desastres naturales, situaciones de refugio o desplazamiento, y acciones de reclutamiento para que participen en conflictos armados.**

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

CAPITULO SEXTO.

Del derecho a la identidad.

Artículo 22. El derecho a la identidad está conformado por:

- a) Tener un nombre y los apellidos de los padres desde que nazca y a ser inscrito en el Registro Civil.**
- b) Tener una nacionalidad, de acuerdo con lo establecido en la Constitución.**
- c) Conocer su filiación y su origen, salvo en los casos que las leyes lo prohíban.**
- d) Pertenecer a un grupo cultural y compartir con sus integrantes costumbres, religión, idioma o lengua, sin que esto pueda ser entendido como razón para contrariar ninguno de sus derechos**

A fin de que niñas, niños y adolescentes puedan ejercer plenamente el derecho a su identidad, las normas de cada Entidad Federativa podrán

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

disponer lo necesario para que la madre y el padre los registren, sin distinción en virtud de las circunstancias de su nacimiento.

Artículo 23. Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a vivir en familia. La falta de recursos no podrá considerarse motivo suficiente para separarlos de sus padres o de sus familiares con los que convivan, ni causa de la pérdida de la patria potestad.

El Estado velará porque sólo sean separados de sus padres y de sus madres mediante sentencia u orden preventiva judicial que declare legalmente la separación y de conformidad con causas previamente dispuestas en las leyes, así como de procedimientos en los que garantice el derecho de audiencia de todas las partes involucradas incluidas niñas, niños y adolescentes. Las leyes establecerán lo necesario, a fin de asegurar que no juzguen como exposición ni estado de abandono, los casos de padres y madres que, por extrema pobreza o porque tengan necesidad de ganarse el sustento lejos de su hogar de residencia, tengan dificultades para atenderlos permanentemente,

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

siempre que los mantengan al cuidado de otras personas, los traten sin violencia y provean a su subsistencia.

Se establecerán programas de apoyo a las familias para que esa falta de recursos no sea causa de separación.

Artículo 24. Las autoridades establecerán las normas y los mecanismos necesarios a fin de que, siempre que una niña, niño o adolescente se vean privados de su familia de origen, se procure su reencuentro con ella. Asimismo, se tendrá como prioritaria la necesidad de que niñas, niños y adolescentes, cuyos padres estén separados tengan derecho a convivir o mantener relaciones personales y trato directo con ambos, salvo que de conformidad con la ley, la autoridad determine que ello es contrario al Interés superior del niño.

Artículo 25. Cuando una niña, niño un o una adolescente se vean privados de su familia, tendrán derecho a recibir la protección del Estado, quien se encargará de procurarles una familia sustituta y

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

mientras se encuentre bajo la tutela de éste, se les brinden los cuidados especiales que requieran por su situación de desamparo familiar.

Las normas establecerán las disposiciones necesarias para que se logre que quienes lo requieran, ejerzan plenamente el derecho a que se refiere este capítulo, mediante:

- a) La adopción, preferentemente la adopción plena.**
- b) La participación de familias sustitutas y**
- c) A falta de las anteriores, se recurrirá a las Instituciones de asistencia pública o se crearán centros asistenciales para este fin.**

Artículo 26. Las autoridades federales, del Distrito Federal, estatales y municipales en el ámbito de sus atribuciones, velarán porque en las adopciones se respeten las normas que las rijan, las cuales serán diseñadas a fin de que niñas, niños y adolescentes sean adoptados en

pleno respeto de sus derechos y contendán disposiciones tendientes a que :

- a) Se escuche y tome en cuenta en los términos de la ley aplicable su opinión.**
- b) Se asesore jurídicamente, tanto a quienes consientan en la adopción, como a quienes la acepten, a fin de que conozcan las consecuencias del hecho.**
- c) La adopción no dé lugar a beneficios económicos indebidos para quienes participen en ella.**

Artículo 27. Tratándose de adopción internacional, las normas internas deben disponer lo necesario para asegurar que niñas, niños y adolescentes sean adoptados por nacionales de país en donde existan reglas jurídicas de adopción y de tutela de sus derechos cuando menos equivalentes a las mexicanas.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

CAPITULO OCTAVO

Del derecho a la salud.

Artículo 28. Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la salud. Las autoridades federales, del Distrito Federal, estatales y municipales en el ámbito de sus respectivas competencias, se mantendrán coordinados a fin de :

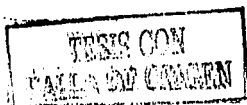
- a) Reducir la mortalidad infantil.
- b) Asegurarles asistencia médica y sanitaria para la prevención, tratamiento y la rehabilitación de su salud.
- c) Promover la lactancia materna.
- d) Combatir la desnutrición mediante la promoción de una alimentación adecuada.
- e) Fomentar los programas de vacunación.
- f) Ofrecer atención pre y post natal a las madres, de conformidad con lo establecido en esta ley.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

- g) Atender de manera especial las enfermedades, epidémicas, de transmisión sexual y del VIH/SIDA, impulsando programas de prevención e información sobre ellas**
- h) Establecer las medidas tendientes a prevenir embarazos tempranos.**
- i) Disponer lo necesario para que niñas, niños y adolescentes con discapacidad, reciban la atención apropiada a su condición que los rehabilite, les mejore su calidad de vida, les reincorpore a la sociedad y los equipare a las demás personas en el ejercicio de sus derechos.**
- j) Establecer las medidas tendientes a que en los servicios de salud se detecten y atiendan de manera especial los casos de infantes y adolescentes víctimas o sujetos de violencia familiar.**

CAPITULO NOVENO.

Derechos de niñas, niños y adolescentes con discapacidad.



Artículo 29. Para efectos de esta ley, se considera persona con discapacidad a quien padezca una alteración funcional física, intelectual o sensorial, que le impida realizar una actividad propia de su edad y medio social, que implique desventajas para su integración familiar, social educacional o laboral.

Artículo 30. Niñas, niños y adolescentes con discapacidad física, intelectual o sensorial no podrán ser discriminados por ningún motivo. Independientemente de los demás derechos que reconoce y otorga esta ley, tienen derecho a desarrollar plenamente sus aptitudes y a gozar de una vida digna que les permita integrarse a la sociedad, participando, en la medida de sus posibilidades, en los ámbitos escolar, laboral, cultural, recreativo y económico.

Artículo 31. La Federación, el Distrito Federal, estados y municipios en el ámbito de sus respectivas competencias, establecerán normas tendientes a:

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

- a) Reconocer y aceptar la existencia de la discapacidad.
- b) Ofrecer apoyos educativos y formativos para padres y familiares de niñas, niños, y adolescentes con discapacidad, a fin de aportarles los medios necesarios para que puedan fomentar su desarrollo y vida digna.
- c) Promover acciones indiscriminatorias para el estudio, diagnóstico temprano, tratamiento y rehabilitación de las discapacidades de niñas, niños y adolescentes que en cada caso necesiten, asegurando que sean accesibles a las posibilidades económicas de sus familiares.
- d) Fomentar centros educativos especiales y proyectos de educación especial que permitan a niñas, niños y adolescentes con discapacidad, integrarse en la medida de su capacidad a los sistemas educativos regulares. Dispondrán de cuidados indispensables gratuitos, acceso a programas de estimulación temprana, servicios de salud, rehabilitación, esparcimiento, actividades ocupacionales, así como a la capacitación para el trabajo, para lo cual se promoverá, de no contarse con estos servicios, a su creación.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

- e) Adoptar el medio que rodea a niñas, niños y adolescentes con discapacidad a sus necesidades particulares.

CAPITULO DECIMO

Del derecho a la educación.

Artículo 32. Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a una educación que respete su dignidad y les prepare para la vida en un espíritu de comprensión, paz y tolerancia en los términos del artículo 3º de la Constitución. Las leyes promoverán las medidas necesarias para que:

- a) Se les proporcione la atención educativa que por su edad, madurez y circunstancias especiales requirieran para su pleno desarrollo.
- b) Se evite la discriminación de las niñas y las adolescentes en materia de oportunidades educativas. Se establecerán los

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

mecanismos que se requieran para contrarrestar las razones culturales, económicas o de cualquier otra índole, que propicien dicha discriminación.

- c) Las niñas, niños y adolescentes que posean cualidades intelectuales por encima de la media, tengan derecho a una educación acorde a sus capacidades, así como a contar con las condiciones adecuadas que les permita integrarse a la sociedad.
- d) Se impulse la enseñanza y respeto de los derechos humanos. En especial la no discriminación y de la convivencia sin violencia.
- e) Se prevean mecanismos de participación democrática en todas las actividades escolares, como medio de formación ciudadana.
- f) Se impida en las instituciones educativas la imposición de medidas de disciplina que no estén previamente establecidas, sean contrarias a su dignidad, atenten contra su vida, o su integridad física o mental.
- g) Se favorezcan en las instituciones educativas, mecanismos para la solución de conflictos, que contengan claramente las conductas que impliquen faltas a la disciplina y los procedimientos para su aplicación.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

CAPITULO DECIMO PRIMERO.

De los derechos al descanso y al juego.

Artículo 33. Niñas, niños y adolescentes tienen derecho al descanso y al juego, los cuales serán respetados como factores primordiales de su desarrollo y crecimiento; así como disfrutar de las manifestaciones y actividades culturales y artísticas de su comunidad.

Artículo 34. Por ninguna razón ni circunstancia, se les podrá imponer regímenes de vida, estudio, trabajo o reglas de disciplina que impliquen la renuncia o el menoscabo de estos derechos.

Artículo 35. Para garantizar la protección de los derechos reconocidos en esta Ley, se reitera la prohibición constitucional de contratar laboralmente a menores de 14 años bajo cualquier circunstancia.

1.3).-INTERPRETACIÓN JURÍDICA.

La ley para la protección de las niñas, niños y adolescentes, establece los principios fundamentales en los que el sistema jurídico

mexicano protege a los menores y a los adolescentes para que hagan valer sus garantías y sus derechos; para ello deben participar activamente: municipios, estados y la federación, marcando sus competencias para facilitar :

1.-Que los congresos locales legislen lo relacionado al tema para que haya en el país normas que obliguen a hacer efectivas las garantías y derechos que la constitución ofrece a los menores basados en los ordenamientos jurídicos presentados en la Convención Internacional sobre derechos del niño (CDN).

2.-Se accione la disciplina de las instituciones de los tres ámbitos de gobierno para asegurar el cumplimiento de los derechos humanos en relación a los menores, dando a conocer en todo el país esos derechos.

3.-Asegurar a todos los menores de 18 años su desarrollo en todo sentido y en total plenitud, ya que la niñez es una etapa crucial de la vida.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

En ésta ley se considera el desarrollo como un bien jurídico muypreciado porque es el porvenir colectivo.

4.-Dar a conocer a toda la sociedad estas normas jurídicas, para que se haga efectiva y produzca un cambio total y así niñas , niños y adolescentes ejerzan sus derechos.

5.-La protección de los menores se debe llevar a cabo tanto en el ámbito público como en el privado.

En el primer título se plantean los principios que han de regir la aplicación de la ley, determinando el Interés superior de la infancia, este principio dispuesto en la Convención Internacional de los derechos de la niñez (CDN), determina que las políticas , las acciones y la toma de decisiones concernientes a ésta etapa de la vida tienen que darse, primero y anteponerse a otra consideración a buscar el bienestar directo de los menores. "La CDN señala expresamente que las instituciones de bienestar social, tanto las públicas como las privadas, así como los tribunales, las autoridades

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

administrativas y los órganos legislativos, deberán responder, viéndolo como prioritario, a él".⁷

El derecho de prioridad, obliga a que niñas, niños y adolescentes sean considerados prioritarios, en cuestiones de planeación y ejecución de políticas y programas, en la prestación de servicios, en el diseño presupuestal y en la toma de decisiones administrativas y judiciales.

Con la iniciativa de ésta ley, se crean las bases para que las normas locales otorguen un tratamiento protector de niñas, niños y adolescentes a fenómenos como la violencia familiar, el abandono de obligaciones familiares y el desentendimiento en la crianza de hijas e hijos, o en cuestiones penales como el abuso sexual, el estupro y el rapto.

El principio de igualdad.- Se refiere a que toda niña, niño y todo adolescente debe gozar de los derechos que le otorga la ley, sin distinción de raza, sexo, color, idioma, religión, opinión política o de

⁷ Gaceta parlamentaria pag.21

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

otra índole, origen étnico, nacional o social , posición económica, discapacidad física, circunstancias de nacimiento o cualquier otra condición del menor, de sus padres, familiares o representantes legales.

Esta idea se extrajo de forma especial con relación a las niñas y las adolescentes en la cuarta conferencia mundial sobre la mujer celebrada en Pekín, ya que el sexo femenino ha sido discriminado y descuidado en varias esferas como lo es; la educación, salud y nutrición.

La igualdad es el primero de los objetivos para eliminar la discriminación existente en contra de las mujeres, otro ámbito para erradicarla es el de la formación profesional, así la niña tendrá elementos para su autovaloración.

Para alcanzar éstos objetivos es importante que en las familias se adopte una conciencia de que niñas, niños y adolescentes deben ser tratados de la misma forma.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Al elaborarse el principio de igualdad se pensó en los menores que se encuentran en estado de abandono o peligro por violencia en cualquiera de sus formas.

En quienes por alguna adición tienen diferencias física , mental, emocional o necesiten un tratamiento especial ; los que trabajan, los explotados o sufren consecuencias por el tráfico de personas, las embarazadas o madres solteras, las víctimas de desastres naturales o daños a la ecología; las hijas e hijos cuyos padres se encuentren en prisión y no tienen otra protección familiar; aquellos que pasan la mayor parte del día en la calle o viven en ella, Y los migrantes.

Estos grupos se protegerán con el artículo correspondiente . a pesar de que en la ley no se haya hecho una lista de los mismos, primero para no hacer una lista tan exhaustiva. Y segundo para que no se señale a quienes se encuentran en éstas circunstancias, y se les llegara a tratar de diferente modo, con el pretexto de la diferencia y la vulnerabilidad, entorpeciendo así el ejercicio total de sus derechos, o se les consideraría menos personas que los demás.

Otro principio es el de la familia, siendo el lugar idóneo para el desarrollo de niñas, niños y adolescentes. Así el Estado y la

sociedad protegerán sus derechos, porque la adolescencia y la niñez tienen varias etapas que deben ser tomadas en cuenta y darles el derecho a una vida libre de violencia.

Los derechos a vivir con bienestar para un sano desarrollo psicofísico, se deben ejercer juntos para que cada niño tenga un crecimiento físico, mental, espiritual, moral y social además de sano y armonioso proporcionándole lo necesario para su realización.

Corresponde a los padres y demás personas que tengan a su cargo a menores proveer en cuanto a sus posibilidades y recursos económicos, las condiciones de existencia que les sean necesarias.

El estado auxilia para que los derechos a la vida y a un nivel de vida adecuado sean una realidad, por medio de políticas públicas y programas de asistencia social que garanticen nutrición, vestuario y vivienda; para todos y todas.

El derecho a ser protegido en su integridad, en su libertad, contra el maltrato y el abuso sexual.- La infancia es la etapa en que una persona tiene mayor riesgo de ser objeto de maltrato por acción o

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

por omisión, debido a abusos, corrupción y explotación. Por su falta de madurez física e intelectual, coloca a niñas, niños y adolescentes en tal situación de riesgo.

"Por ello, no es sólo la familia la que debe tomar las medidas para cuidarlos; la sociedad entera debe comprometerse a hacerlo; éste es el punto medular de toda la teoría de los derechos humanos de la infancia"⁸

En cuanto a la explotación y el abuso sexuales se impide que los infantes sean incitados o coaccionados para ejercer actividades sexuales, ocasionando la explotación de menores en la prostitución, en espectáculos o en material pornográfico.

Por lo que se refiere al uso y consumo de drogas y estupefacientes, y contra la práctica de utilizar a menores en el tráfico de esas sustancias, proporciona a la infancia protección de tipo administrativa, legislativa y educativa.

⁸ Gaceta parlamentaria pag. 23.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

LA IDENTIDAD es un derecho formado para adquirir un nombre desde el nacimiento y a conservarlos a tener una nacionalidad y a conocer sus orígenes .

Este derecho en unión con la -paternidad responsable-, actúan como un deber que tienen los padres de registrar o reconocer a sus hijos, sin importar las circunstancias de su nacimiento.

El derecho a conocer sus orígenes, consiste en saber el paradero de la familia a la que pertenece, la obligación de informar sobre el paradero de sus familiares corresponde al Estado, cuando él haya participado en actos como una detención, el encarcelamiento, el exilio, la deportación o la muerte. Mientras estaba bajo su custodia el familiar.

EL DERECHO A VIVIR EN FAMILIA.-, siendo ésta la de origen; reunirse con ella cuando ha habido separación por diversas circunstancias, establecer vínculos con ambos progenitores en casos de conflictos entre ellos, o integrarse a una familia nueva cuando es imposible la vida con la familia de origen.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

LA IDENTIDAD es un derecho formado para adquirir un nombre desde el nacimiento y a conservarlos a tener una nacionalidad y a conocer sus orígenes .

Este derecho en unión con la -paternidad responsable-, actúan como un deber que tienen los padres de registrar o reconocer a sus hijos, sin importar las circunstancias de su nacimiento.

El derecho a conocer sus orígenes, consiste en saber el paradero de la familia a la que pertenece, la obligación de informar sobre el paradero de sus familiares corresponde al Estado, cuando él haya participado en actos como una detención, el encarcelamiento, el exilio, la deportación o la muerte. Mientras estaba bajo su custodia el familiar.

EL DERECHO A VIVIR EN FAMILIA.-, siendo ésta la de origen; reunirse con ella cuando ha habido separación por diversas circunstancias, establecer vínculos con ambos progenitores en casos de conflictos entre ellos, o integrarse a una familia nueva cuando es imposible la vida con la familia de origen.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

En la protección a este derecho se encuentran las normas necesarias que impiden que la pobreza sea considerada como un motivo para separar a niñas, niños y adolescentes de sus familias, ni para la pérdida de la patria potestad, ésta separación va contra el derecho de vivir en familia y contra el derecho de padres y madres a conservar consigo a sus hijos e hijas por muy pobres que sean.

EL DERECHO A LA SALUD.-La salud ha sido definida por la organización mundial de la salud (OMS), como un estado general de bienestar físico, mental y social y no como una mera ausencia de enfermedades o dolencias.

El derecho a la salud debe ser ejercitado por quienes son infantes, incluyendo la prevención, la atención el tratamiento y la rehabilitación. Por lo tanto se tomaran medidas para reducir la mortalidad infantil, asegurar asistencia médica y sanitaria, combatir las enfermedades mediante la proporción de alimentos adecuados y agua potable, contrarrestar los riesgos de contaminación del medio ambiente, ofrecer atención pre y pos-natal a las madres, asegurar que la población conozca las normas de nutrición e higiene, las

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

ventajas de la lactancia materna, atención sanitaria preventiva, como la orientación y planificación familiar.

Los objetivos estratégicos de éste derecho; son el de eliminar la discriminación contra las niñas en los ámbitos de salud y nutrición, todo lo contrario pone en peligro su salud física presente y futura.

Por lo que se refiere a los menores impedidos, el Estado tiene el compromiso de facilitar su integración a la sociedad, dando cuidados especiales y gratuitos a los menores incapacitados, asegurando educación, capacitación, servicios de salud y rehabilitación que se requiera, además de apoyo cultural y espiritual.

EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.-No se refiere únicamente al derecho de ser sujeto de una transmisión de conocimientos, sino como el derecho a recibir una formación en el respeto de la dignidad y la igualdad de las personas, la paz y la tolerancia y por consiguiente la solución pacífica de solucionar conflictos.

Se prevén métodos de participación democrática de los educandos y las educandas, en todas las actividades escolares, se prohíbe la

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

imposición de medidas de disciplina que no estén establecidas o que sean contrarias a la dignidad, a la salud física y mental a la vida y a la integridad de las personas, por que es común que en los centros educativos mexicanos exista anarquía en cuestiones de disciplina y por ello se cometan bastantes abusos.

EL DERECHO AL DESCANSO Y AL JUEGO.- al esparcimiento y a las actividades recreativas propias de su edad, así como a la libre participación en la cultura y las artes.

Estos derechos son respetados como factores esenciales del desarrollo y el crecimiento, por lo tanto es una de las razones de la prohibición del trabajo para las niñas y los niños y del ordenamiento jurídico implantado en la ley laboral, para los y las adolescentes de 14 años o más.

Todo esto es contrario a una propuesta que ahora existe en México en el sentido de que es mejor reconocer que muchos menores en violación a la norma laboral, se ven hoy en día en la necesidad, por razón de la pobreza familiar a trabajar.

TESTS CON
FALLA DE ORIGEN

Para legislar a fin de establecer las reglas conforme a las cuales ha de darse ese trabajo para que no se considere explotación.

Al redactar esta ley se atendió a la idea de que el trabajo de menores es explotado y violatorio de varios principios fundamentales de derecho, aunque este trabajo se desempeñe en las mejores condiciones, impide que niñas y niños empleen todo su tiempo en actividades de crecimiento afectando su salud, por lo anterior el trabajo de menores debe continuar normándose como hasta ahora lo hacen la Constitución y la Ley Federal del Trabajo. Y para que estas normas se cumplan deben tomarse las medidas necesarias.

LIBERTAD DE PENSAMIENTO Y DEL DERECHO A UNA CULTURA PROPIA.- Estos derechos asisten a todo ser humano y están reconocidos para los menores y se encuentran estrechamente relacionados a la libertad de expresión, libertad de opinión y al derecho a ser informado.

A los menores que vivan en grupos pequeños, ya sea de carácter étnico, religioso, lingüístico o personas que tienen junto con los

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

demás elementos de su grupo, a su vida cultural a profesar y practicar su religión y a hablar su idioma.

DERECHO DE PARTICIPACIÓN.- Es la libertad de opinión entendiéndose como el derecho que tiene todo menor de manifestar su parecer en aquellos asuntos que los afectan, y que su opinión sea tomada en cuenta.

Tienen el derecho a recibir toda la información que se necesite durante su crecimiento y para protegerse de peligros. Transmitiéndose por medios masivos o por medios formales de educación y capacitación.

DERECHO A LA PROTECCIÓN DE INJERENCIAS ARBITRARIAS.- Aquí se encuentran comprendidos los derechos a la intimidad, al honor y a la legalidad. (o sea que es el derecho al respeto de las garantías constitucionales en México).

Se debe proteger a la infancia y a la adolescencia de todo tipo de injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada, su familia, domicilio, correspondencia, y de ataques a su honra y reputación.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Por lo referente al concepto de legalidad en el contexto del enfrentamiento de un o una adolescente a proceso de tipo penal, el Estado debe cuidar que no sean sometidos a torturas ni a tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, que la pena capital o la condena perpetua no puede ser aplicada a menores de 18 años. (debe verse como ultimo recurso).

La imposición de una pena privativa de la libertad a un menor de 18 años, debe atender a todas las garantías y normas legales vigentes durando el proceso el tiempo más breve posible.

Los menores que se encuentren en una situación de éste tipo deben ser tratados con humanidad y respeto.

No pueden ser reclusos con personas adultas, tienen derecho a mantener contacto con su familia, así como a una asistencia jurídica que les permita impugnar los actos de autoridad que los llevaron a ser privados de su libertad

El trato que se les dé a los menores mencionados debe ser de acuerdo a la edad y a la importancia que tiene promover su reintegración a la sociedad con la finalidad de que tenga una función constructiva.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Se deberán establecer variedad de medidas, como el cuidado, las órdenes de orientación y supervisión, asesoramiento, libertad vigilada, colocación en hogares de guarda, programas de enseñanza y formación profesional, así como otras posibilidades alternativas a las de privación de la libertad para garantizar que sean tratados de manera apropiada para procurar su bienestar y que haya una proporción con las circunstancias y la infracción.

Con el reconocimiento de éste derecho (derecho de protección contra injerencias arbitrarias), se deja claro en la iniciativa de ley que las limitaciones que marca la Constitución a los gobernantes, en relación a las vidas y las personas gobernadas, también deben ser respetadas por los funcionarios públicos que ejerzan acciones relacionadas con niñas, niños y adolescentes.

En la iniciativa de ley este derecho es desarrollado con más detalle y aparentemente se rompe la estructura de una ley federal distribuidora de competencias que apenas enumera las bases genéricas de un orden jurídico necesario para la protección de los derechos de menores, pero no existe tal ruptura ya que no se invaden competencias

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

La razón del desarrollo más extenso de éste derecho es doble; ya que se trata de una iniciativa de ley reglamentaria de la Carta Magna y por lo que se establece en esa carta, las garantías de legalidad y procesales son aseguradas en forma precisa.

La ley reglamentaria debe desarrollar dichas garantías con el detalle necesario para que la obligación constitucional sea cumplida.

La otra razón es en cuanto a que el orden jurídico mexicano ha venido atendiendo a la idea de que los menores no tienen garantías, por consiguiente se deja en la ley para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes que sí tienen garantías.

Quienes ahora son llamados menores infractores, en la iniciativa de ley se denominan adolescentes en conflicto con la ley penal, requieren urgentemente que se les respeten esas garantías, por eso en la ley mencionada se precisa cuales son esas garantías.

Cabe mencionar que se optó por considerar que los menores que no tienen 12 años cumplidos, no son siquiera responsables de infracciones penales, ya que su edad mental y emocional no les permite tener conciencia de tal responsabilidad, por lo tanto requieren ser protegidos con medidas que lleven a reparar el daño

que probablemente les ha causado, la violencia, el abandono o cualquier otra violación grave de sus derechos, sin lo cual seguramente no hubieran incurrido en infracción

Por otro lado se considera que quienes tienen los 12 años pero menos de 18, si se les considera responsables de sus actos, aunque no deben ser vistos como imputables.

Es evidente que al ser redactada la iniciativa de ley se pensó que bajar la edad es para que los niños y los adolescentes sean responsables.

Y bajar aquella en la que los adolescentes sean imputables y juzgados como adultos, no son medidas eficaces para acabar con la delincuencia.

Es innegable que para bajar la llamada delincuencia juvenil es necesario obligar a los adultos a atender a sus hijos y familiares menores de 18 años, a respetar sus derechos, protegerlos de peligros y de la violencia y se deben sancionar con severidad los actos contrarios a esas obligaciones, ya que así se menciona en el anteproyecto de la iniciativa de ley.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

CAPITULO SEGUNDO;

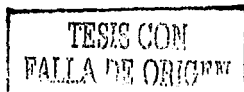
CLASIFICACIÓN DE LOS NIÑOS EN SITUACIÓN DE CALLE.

2.1.- LOS NIÑOS DE LA CALLE:

Para abordar éste tema haremos una reseña de la infancia. A lo largo de la historia se ha hecho distinción entre niñez, juventud y adultez, definida no sólo por el desarrollo biológico sino por el concepto cultural de estatus de unos y otros en la sociedad.

Se ha conceptualado a los niños de diferentes formas, se le han desconocido su derecho a la vida y a su calidad de personas humanas, se han convertido en ofrendas religiosas, para los dioses, soberanos y para los enemigos. Se les ha utilizado como animales de trabajo en beneficio de sus padres, se les ha hecho víctima del abandono y del sacrificio, de la guerra y del hambre.

Los historiadores nos hablan del trato y maltrato de los niños según las épocas históricas y nos hacen referencia a 6 modalidades de crianza infantil en la historia.



- 1.- En la antigüedad hasta el siglo IV después de Cristo, un sistema que consideró al infanticidio como una práctica aceptable, sobre todo para el caso de las niñas.

- 2.-Durante la edad media (siglos IV a XIII), frecuente abandono y trato violento.

- 3.-Siglos XIV al XVII en Europa y territorios coloniales americanos; rígida educación al niño para "moldearlo". Y lograr que obedezca dócilmente a sus padres. Y se Parezca a ellos.

- 4.-Siglo XVIII, la vida del niño giraba todavía en función de la del adulto, el niño debe someterse pasivamente a la voluntad del adulto. Tres instituciones intervienen de manera destacada, la iglesia ente moralizante, la familia encargada de la formación natural y la escuela aparato para la preparación coadyuvante.

- 5.-Siglos XIX y XX aparece la modalidad de socialización "científica" del niño, procura incorporarlos al sentido de

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

la vida colectiva cada vez más urbanizada o "civilizada"

6.-Segunda mitad del siglo XX, se reconocen los derechos de los niños y las obligaciones de la sociedad adulta respecto a él.

En naciones como México con la acumulación de la historia india y la occidental, el niño fue considerado y todavía lo es como ofrenda, figura prehumana, como regalo, como carga, como ángel o como diablillo, como víctima del maltrato, testigo pasivo del adulto y la familia, como conejillo de indias y últimamente como sujeto que demanda sus derechos frente a los adultos y frente a sus mismos padres

El niño es víctima de una sociedad conflictiva e injusta y son ellos quienes resienten la violencia, corrupción, inseguridad pública y privada, rebeldía, etc., son ellos quienes nacen y sufren las consecuencias de éste mundo.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Son los niños los que reclaman todo a lo que tienen derecho desde el momento en que fueron convocados a la vida, aunque sus progenitores no hayan sido concientes de ello o no los desearan.

Son los niños los que parecen decirnos:

"No somos nosotros el problema; son ustedes, generaciones que nos preceden, quienes han dejado que las cosas vayan de mal en peor. Son ustedes y sus instituciones quienes no han permitido que nosotros vallamos más allá de sus limitaciones. No vengan a decirnos con enojo o con falsa bondad- que nos marca como indeseables- que van a sacrificarse por nosotros, pobres abandonados de la calle, cuando lo que primero tienen que hacer es corregir sus yerros y sus torpezas ."⁹

Para poder hacer una clasificación de los niños en situación de calle es necesario tomar en cuenta que hay una variedad de situaciones particulares, por ello debemos distinguirlos para entrar un poco en el trasfondo de sus situaciones:

El programa MESE (menores en situación extraordinaria) a definido a los niños de la calle de la siguiente manera:

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

⁹ Leñero Otero Luis, Los niños de la calle y en la calle, Academia Mexicana de derechos humanos pag. 30

"Son aquellos menores que presentan una situación familiar y social altamente conflictiva y/ o viven en condiciones de extrema pobreza. Estos menores rompen sus vínculos familiares y abandonan sus hogares, la mayoría de los casos su comunidad. La calle, entonces se convierte en su hábitat cotidiano, enfrentándose a condiciones de abusos físicos, psicológicos, explotación laboral e infracciones a la ley. Desarrollan una enorme capacidad de desplazamiento por lo que en la mayoría de los casos no se logra una continuidad en su atención".¹⁰

Para la UNICEF " Son niños y niñas que laboran en la calle pero, que además viven en ella. Estos han cortado todo vínculo con su familia o, cuando la relación sigue vigente, ésta es débil. Se organizan en bandas, supeditados sólo a ellos mismos y duermen en alcantarillas o casas abandonadas – en la proximidad de sus fuentes de trabajo".¹¹

En un estudio realizado en México, la UNICEF, define con más detalle a los niños de la calle de acuerdo a las siguientes características:

¹⁰ Ander Egg Guillermo F. Creciendo en situaciones de riesgo, Edit. Artesanías Colima. Pag.--

¹¹ Marie Pierre Sánchez, Las niñas olvidadas de la ciudad de México, un primer acercamiento a su problemática (UNICEF) Pag. 8

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

- Ubicados dentro de las zonas urbanas.
- Tipo de vínculos familiares, si existen son débiles.
- Desarrollo de destrezas y habilidades de supervivencia.
- La calle es su hábitat , reemplaza a la familia como factor esencial de desarrollo y socialización. La vida que llevan está expuesta a cambios constantes en su paso hacia la edad adulta. Si entran a la cárcel, salen a la calle o algún albergue, a su casa o a un hogar sustituto, lo hacen sólo temporalmente para luego regresar a la calle.
- Su condición los expone a grandes y específicos peligros.

“El gobierno mexicano define al niño de la calle, como el menor que mantiene lazos de manera ocasional con su familia o algún miembro de ésta, pernocta en la calle y en ella lleva a cabo sus actividades de subsistencia. Son más susceptibles de observar

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

conductas antisociales o ser objeto de explotación; por lo general han desertado de toda actividad académica".¹²

EDNICA (educación de niños callejeros), los define así: "El niño de la calle es el menor de 18 años en situación permanente de violencia múltiple, cuya supervivencia depende o está por depender de su propia actividad en la calle ".¹³

El programa MESE los define " Como los niños que se han separado totalmente de su familia. La calle es su medio de vida, en ella realizan actividades de subempleo, (venden chicles, periódicos, limpian parabrisas, etc.) y / o se dedican a la vagancia".¹⁴

También los define " Niños sin hogar, sin alimento, con enormes carencias de afecto, sin guía que ilumine los senderos de la vida y sin posibilidad de orientación adecuada para elegir lo más conveniente para un desarrollo personal digno".¹⁵

Los puntos comunes en las definiciones anteriores son :

¹² Marie Pierre Sánchez. Las niñas olvidadas de la ciudad de México. Pág. 8

¹³ Ibidem pag. 9

¹⁴ Dra. Adriana Gómez. La salud de los menores de la calle I Sida y enfermedades de transmisión sexual en niños de la calle, análisis y perspectivas. MESE. pag. 30

¹⁵ Lic. en Psicología Gabriela María Jalme. Programa menor en situación extraordinaria Jalisco publicada por UNICEF. Pág. 15.

- **Problema familiar de orden afectivo que origina la fuga.**
- **La vida en la calle y su arraigo a ella con relaciones estrechas con una banda de callejeros.**
- **Un "modus vivendi" que les expone a múltiples riesgos.**
- **La farmacodependencia.**
- **La progresiva marginación.**

El fenómeno de los callejeros en la ciudad de México al igual que en otros países de Latinoamérica es consecuencia de una situación económica adversa que aumenta los problemas de pobreza y amenaza el progreso.

La situación por la que actualmente atraviesa el país debilita los avances logrados en los últimos años, como por ejemplo, la reducción de la mortalidad infantil y preescolar en un 40% y agrava problemáticas preocupantes de las cuales una de las más

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

destacables para UNICEF, es la del crecimiento del fenómeno de los niños y niñas de la calle.

Las calles de la ciudad de México son el receptor de niñas y niños callejeros; en cada cruce, a la entrada de los estacionamientos, en los puestos callejeros, etc. Se pueden ver menores trabajando. En 1992 en la ciudad de México se llevó a cabo un censo en 515 puntos de encuentro, de 11,172 son niños de la calle. De enero a septiembre de 1995, los educadores de calle de casa Alianza registraron e identificaron a 1,035 niños de la calle. El problema de los niños en situación de calle es relacionada a los ámbitos rural - urbano, y tiene características complejas; difíciles de resolver, ya que intervienen elementos, jurídicos, sociales, económicos y políticos.

La presencia de menores de la calle tiene como causa primordial los contraflujos migratorios de las zonas rurales a las grandes urbes, campesinos que emigran buscando una nueva forma de subsistencia, que en el campo ya no tienen.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Otra de las causas que provoca el problema de los niños de la calle es la falta de interés de los padres en el cumplimiento de sus responsabilidades, misma que se manifiesta en la ruptura de los lazos familiares y la expulsión del menor a la calle, obligándolos a vivir en niveles de marginalidad, expuestos a situaciones insalubres

El niño de la calle es un integrante de la pobreza, estos niños pueden ser considerados como los marginados de los marginados y son el producto de numerosas circunstancias de la vida, teniendo una de ellas y la más próxima la desintegración familiar en las zonas de mayor pobreza, mismas que se enfrentan a la falta de vivienda, carencias educativas, desnutrición, insalubridad, desempleo, desnutrición, etc.

" Los niños nacidos en estas familias marcados por la desesperanza y el abandono son niños pobres, abandonados a su propia suerte, que desde temprana edad tienen que adaptarse con

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

rapidez a la realidad de un mundo adulto duro y muchas veces insensible, expuestos a una sociedad que desconoce las alegrías, las emociones y las satisfacciones".¹⁶

Los hijos de las familias mencionadas buscan protección en los amigos de la esquina o en las bandas, instituyendo su propia subcultura en busca de identidad, pertenencia y afecto.

Por lo general se relacionan con grupos cuyo comportamiento se vincula con la drogadicción y la delincuencia, que provoca la ruptura con la familia, la comunidad y la sociedad en general.

Su vida avanza en condiciones bajas de alimentación y salubridad, con escasos o ningún acceso a la educación y al mercado de trabajo, y con espacios recreativos, en extremo limitados.

Como características más notorias de los niños de la calle tenemos:

- 1.- Gran capacidad de sobrevivencia en la calle, a de la vagancia, robo, mendicidad, tráfico y consumo de drogas, prostituyéndose, homosexualismo, etc.

¹⁶ López Echeverri, Menor en situación extraordinaria pag. 19

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

- 2.-Actitud de defensa hacia los demás por el maltrato de que son objeto.
- 3.-Madurez precoz, son pasivos, apáticos y agresivos.
- 4.-Comen, duermen, juegan y trabajan en la calle.
- 5.-Abandono de sus estudios.
- 6.-Carecen de afecto familiar y social.

Por lo que al problema de la niña de la calle se refiere, mencionaremos, que éste es mucho más grave, por su doble condición de abandono y de mujer. En la familia es rechazada y sufre las consecuencias de la maternidad prematura y la prostitución.

2.2.-LOS NIÑOS EN LA CALLE:

"Son aquellos que salen a la calle a vender , pero que tienen una casa y unos padres con los cuales viven, aunque permanecen el mayor tiempo en la calle, no han roto lazos familiares y apoyan de alguna manera el sustento familiar".¹⁷

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

¹⁷ (DIF) UNICEF, Menores en situación extraordinaria pag.15

Guillermo F. Ander Egg. Los define como " niños que aún mantienen sus lazos familiares, aunque generalmente deficientes, realizan actividades de subempleo y pasan la mayor parte del tiempo en la calle, provienen de barrios urbano-marginales y en muchas ocasiones cooperan en la economía familiar".¹⁸

El gobierno federal define a éstos niños y niñas como aquellos que laboran en la calle debido a que por razones económicas tienen que contribuir económicamente al gasto familiar y por esa razón se encuentran en la calle.

Los puntos comunes a las anteriores definiciones son las siguientes

- a).- Realizan actividades de sub – empleo .
- b).- Solos, en grupos o con su familia.
- c).- En su mayoría se encuentran integrados a una Familia.
- d).- Deducimos que por su permanencia en la calle, no asisten a la escuela.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

¹⁸ Guillermo F. Ander Egg. Creciendo en situaciones de riesgo, UNICEF Edit. Artesanías Colima pag.12.

Como consecuencia de la situación socio-económica del país el problema de los niños en la calle se ha acrecentado, manifestándose su presencia en grandes cantidades de estos niños deambulando por las calles.

Teniendo como razón inmediata el comprender la falta de una familia integrada y funcional, en el entendimiento de ser capaz de proporcionar las necesidades básicas y afectivas de sus miembros.

La vida en la calle es un proceso en el que se incorporan los niños, algunos desde muy temprana edad (4 a 7 años), acompañando en sus actividades a sus padres , otros alrededor de los 10 años, realizando diversas actividades para sobrevivir.

La Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Federal del trabajo determinan el marco jurídico que establece lo que debe interpretarse por relación de trabajo y las condiciones legales en que los menores pueden laborar.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

ESTA TESIS NO SALE
DE LA BIBLIOTECA

La principal causa que lleva a un menor a enrolarse al campo de trabajo es la falta de recursos económicos en su ámbito familiar, provocando un bajo nivel nutricional y escolar, por lo tanto tenemos que las características culturales y socioeconómicas, determinarán el momento en que los menores tengan que salir a trabajar.

2.2.-LOS NIÑOS PARA LA CALLE:

También llamados menores en riesgo; el programa MESE (menores en situación extraordinaria) los define como " aquellos que pertenecen a una familia que vive en una situación económica precaria y faltan frecuentemente o no asisten a la escuela, por lo que resulta muy probable que sean expulsados del seno familiar u orillados a aportar medios económicos para el sostén de la casa"

El DIF (desarrollo integral de la familia) ; dice que menores en riesgo " Son aquellos que se encuentran expuestos a salir a las calles a emplearse como vendedores ambulantes o realizar otro tipo de actividades de la economía informal. La mayoría de éstos niños se encuentran en las colonias o asentamientos marginales, algunos

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

fungen como acompañantes en las actividades que realizan sus padres".¹⁹

Guillermo F. Ander Egg. Menciona que "Son aquellos menores que corren el riesgo de ser expulsados a la calle ya sea por causas familiares o condiciones sociales. Pertenecen a sectores de población con niveles económicos, culturales y familiares muy adversos, por estas condiciones ".²⁰

En el grupo de riesgo se considera a aquellos niños y niñas que no están viviendo en la calle, pero cuya situación personal, familiar y económica potencializa el riesgo de que se conviertan en callejeros.

Son los menores cuyos padres trabajan en la calle y a quienes acompañan , y / o los que laboran solos en las calles , como vendedores ambulantes, boleadores, lava carros o limpia parabrisas, payasitos, etc.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

¹⁹ DIF, UNICEF, (Yucatán), pag. 15.

²⁰ Guillermo F. Ander Egg. Creciendo en situaciones de riesgo UNICEF , Edit. Artesanías Colima pag.12.

Otra característica que los define es que provienen de familias humildes, caracterizadas por problemas de comunicación y generadas por situaciones problemáticas para ellos.

Trabajar en la calle y pertenecer a éste tipo de familias expone a los menores a volverse callejeros, ya que por una parte provienen de medios de tipo expulsor y por otra han estado inmersos en el ambiente callejero desde temprana edad, se familiarizan con su dinámica y su organización, entran en contacto con callejeros; de tal forma que la calle se vuelve un espacio físico conocido, en el que pueden sobrevivir si deciden fugarse.

Los tres grupos de niños en situación de calle son diferentes, muchas situaciones están interrelacionadas y combinadas; los niños y niñas pueden pasar de una categoría a otra: es decir trabajar en la calle y momentáneamente empezar a vivir en ella; pueden fugarse por días, semanas o meses y regresar a su casa.

Por lo que a las niñas se refiere, a partir de que se convierten en callejeras, pueden optar por varias alternativas; pueden sobrevivir

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

prostituyéndose, lo que tendería a clasificarlas más en el grupo de las prostitutas.

El problema de los niños en situación de calle no es exclusivo de nuestro país, así podemos observar que en las grandes ciudades de los países latinoamericanos, presentan una situación de gran crecimiento de su población y un constante flujo de migrantes, estos ya son difíciles de absorber por la situación del mercado de trabajo y la sobrepoblación.

Los migrantes se amontonan en los barrios populares o ciudades perdidas, encontrando su medio de subsistencia al lado de la población popular urbana en la economía informal; por tal razón, las grandes ciudades se han convertido en generadoras de problemas sociales y situaciones de pobreza.

El problema de los niños en situación de calle sigue siendo actual y está unido a una situación grave de carácter económico generalizado, provocando que las familias tengan que buscar el sustento, no sólo mediante la figura paterna también se incluye a la

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

madre y a los hijos para poder sobrevivir , dando como resultado un conjunto de niños que deambulan por las calles de las grandes ciudades en busca de trabajo, regularmente eventual y que se localiza en el comercio ambulante, estos menores presentan un alto índice de desnutrición, y salud grave, están a punto de romper con los lazos familiares, sus condiciones de vida están por debajo de las mínimas necesarias y por lo mismo en situación de riesgo, porque ese estilo de vida los expone a problemas como; maltratos, vejaciones, atropellamientos, etc.

Los niños para sobrevivir a los peligros que se dan en la calle se reúnen en pandillas, lo que acarrea que haya una gran variedad de conductas antisociales y los coloca en la situación de pequeños o menores infractores, todo esto es una secuencia que empieza desde que el niño sale a trabajar hasta que ingresa al tutelar de menores, después sale de ahí y reincide en conductas delictivas.

Los niños en situación de calle presentan una variedad de características diferenciales. Estas variantes obedecen a rasgos y

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

situaciones que los hacen distintos unos de los otros mencionaremos las más sobresalientes:

PRIMERA DIFERENCIA .- Es una diferencia en cuanto al género , la distribución de los menores en situación de calle es de 50% de cada sexo. Aunque en los primeros años de la infancia el número de varones es mayor, al llegar a los 18 años las proporciones se igualan. Es innegable que la condición de género los hace distintos, las niñas padecen más los efectos de la pobreza que los niños. Son más vulnerables a ella, su status es peor , sus opciones suelen ser más limitada

Las niñas están más expuestas a la violación de sus derechos humanos, los niños por su mayor movilidad están expuestos a otros riesgos. (menos de la tercera parte de los niños en situación de calle son niñas).

Ser niña o niño representa una gran diferenciación no sólo de sexo biológico, sino de "genero" como un concepto cultural, lo que la sociedad atribuye a ser mujer , varía mucho de lo que significa ser hombre, sobre todo cuando se está en situación de calle.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Al niño se le justifican sus correrías y aventuras, inclusive sus impropiedades y faltas, siempre y cuando no lleguen a la criminalidad, ser "niña de la calle" soporta una doble carga y una marca que difícilmente se borrará. Las niñas forman el sector más vulnerable de los menores en situación de calle.

SEGUNDA. DIFERENCIA.- Esta se da en cuanto a la edad, se incluyen en una sola denominación a los pequeños, ellos tienen menos de 6 años en su mayoría son indígenas. De 6 a 12 años comprende generalmente a quienes cursan la enseñanza primaria, aquí entran también los púberes y adolescentes hasta el momento en que llegan a la mayoría de edad, legalmente reconocida a los 18 años y en algunos lugares a los 16. Las edades mentales de los niños no dependen de los años que hayan cumplido formalmente. Es por las condiciones que los han obligado a comportarse como adultos, o mejor dicho como adultos jóvenes.

TERCERA DIFERENCIA.- Niveles de vida de los niños en situación de calle. No todos son indigentes ni viven en la miseria, los padres de algunos son proletarios o semiproletarios, hay quienes tienen un mayor nivel pero están en la calle.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

CUARTA DIFERENCIA.- Origen y tiempo de su socialización urbana. Quienes vienen de un medio rural campesino presentan un carácter diferente en relación a otros menores que provienen de una ciudad más pequeña o similar a aquella en que se encuentran, el haber perdido ellos o sus padres la raíz social y el ambiente sociocultural de origen, los lleva a buscar una identidad representando así una pérdida del resguardo social primario, sobre todo cuando se reside en una ciudad grande, en la que sus habitantes son totalmente anónimos.

Por el contrario si sus padres y ellos mismos han nacido en el mismo lugar donde se encuentran viviendo junto con sus parientes, también nacidos en ese lugar en la que sus calles y lugares conocen; su vida tiene otra significación y eso queda inscrito en la identidad del niño para bien o para mal.

QUINTA DIFERENCIA.- Ocupaciones y dedicaciones principales, primeramente mencionaremos su dedicación escolar, como alumnos regulares en la escuela primaria o secundaria, escasamente en la enseñanza media superior, o como irregulares,

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

en receso o totalmente fuera de las instituciones escolares. En la ciudad de México el 60% de los niños callejeros ha abandonado la escuela. Debido a que el trabajo de los niños se efectúa simultáneamente con su dedicación escolar, o no es compatible con ella, o se alternan y su temporalidad es más o menos larga.

Entre sus ocupaciones laborales destacan en la ciudad de México: la venta de artículos menores y baratijas, pedir limosna, prestar algún servicio, limpiar parabrisas de autos, actuar como payasitos o malabaristas u otros, o buscar ingresos de alguna manera no definida.

Pero además se identifican con otros niños que no trabajan ni asisten a la escuela de manera regular y que deambulan por la calle de manera permanente o cotidiana.

Menores que juegan en la calle, que transitan por ella buscando diversión o formando parte de bandas y pandillas ,algunos están en la calle escapando de sus familiares o por haberse involucrado en adicciones , otros tantos se pasean o huyen de los demás.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

SEXTA DIFERENCIA.-La incorporación familiar; la mayoría de estos menores vive en hogares familiares, es una característica muy importante entre los niños callejeros, ya que no es lo mismo un niño en la calle , es decir el que trabaja en la calle pero vive en la casa paterna, que ser un niño que vive de la calle.

Los niños que están en la calle pueden clasificarse en diferentes grupos si se considera el tipo de familia de la que forman parte: familias extensas, semiextensas, nucleares, seminucleares, familiares numerosas o restringidas, familias sin integración básica con rupturas o familias con cierto grado de integración afectiva y socialmente solidaria.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

CAPITULO TERCERO

ASPECTOS SOCIOLOGICOS DE LOS NIÑOS DE LA CALLE.

3.1 PROBLEMAS POLÍTICOS DE LOS NIÑOS DE LA CALLE.

Este problema está basado sobre todo en las acciones proselitistas, en las cuestiones ideológicas de un partido, que aprovecha el problema de los niños de la calle como un recurso para fortalecer su imagen pública y llevar a cabo su propaganda de institución. "El trabajar o mostrar que se trabaja en un programa de niños de la calle es una prueba de su sensibilidad social y humana".²¹

Tal estrategia resulta enormemente falsa y demagógicamente populista, porque la finalidad real no es alcanzar beneficios verdaderos para los menores de la calle y sus familiares, sino para el partido político y su prestigio.

Los niños están expuestos a todo tipo de manipulación.

"El 29 de abril fueron acarreados a una reunión para niños trabajadores en Tacubaya, organizada por el PRI, les regalaron

²¹ Leñero Otero Luis, Los menores de la calle y en la calle, Edit. Al tí publishing pag. 7

boletos para un partido de fútbol en el estadio azul grana, los niños iban dispuestos a pedir al candidato de ese partido que les pagara la renta de un cuarto con el fin de dejar los pasillos del metro. Sin embargo, después de ser utilizados, no les permitieron exponer su petición: (ya no hay tiempo) . Al estadio ninguno asistió ".²²

El obtener resultados aprobatorios en la acción con respecto al problema de los niños de la calle puede no ser alarmante ni admirable ya que para lograrlo no se necesitan edificios enormes ni grandes publicaciones ni movilizaciones masivas de la población.

De alcanzarse el propósito fundamental, desaparecería la declaración del problema y su resultado sería una mejor condición de vida interfamiliar y comunitaria, consecuentemente implica que la gente no prefiera a los candidatos de determinado partido, ya que cuando estos niños crezcan serán ciudadanos que trabajarán en lo suyo y a beneficio de sus familias, para mostrar públicamente y hacer alarde de los logros institucionales del partido, dando a conocer que se está llevando a cabo una acción aplaudible.

²² Scherer Ibarra Gabriela.-Los hijos de la calle pag. 57

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Se crean albergues, establecimientos, etc. Y se realizan reportajes para los medios masivos de comunicación, pero la realidad es que el problema de los menores no se resuelve y sigue igual que antes.

3.2.-PROBLEMAS ECONÓMICOS DE LOS NIÑOS DE LA CALLE.

Antes de hablar de todos los problemas que afectan a los niños en situación de calle es necesario mencionar la relación que se da entre los menores y los espacios urbanos.

Los niños de las ciudades tienen que vivir en espacios restringidos y altamente concentrados debido a la sobrepoblación, esta reducción se encuentra primeramente en el hogar; sobre todo en la mayoría de las familias pobres, también en las clases medias no ricas.

El menor tiene poco espacio para su desarrollo natural, en ocasiones no cuenta siquiera con una cama propia, (debe compartirla con sus hermanos o con otros adultos), por eso busca y

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

se apodera de otras áreas en el espacio interdoméstico y vecinal donde pueda expandirse, adquirir algún aprendizaje, y jugar con otros niños ; Todo lo anterior lo encuentra sobre todo en la calle donde empieza a establecer relaciones sociales escapándose rumbo a la calle, soportando durante sus primeros años de vida la presión del crecimiento demográfico.

En su sensación de opresión, busca salidas a sus propios impulsos, por eso se refugia en el parque , en el jardín de juegos , en los centros comerciales que están cada vez más al alcance de las correrías infantiles de los niños pobres, apareciendo los guardianes y policías que impiden sus desfogues y evitan su presencia indeseable para el público.

Las terminales de carga de camiones de línea de paradas públicas, pueden transformarse de igual manera en espacios de encuentro y de curiosidad que nunca se da por satisfecha.

Independientemente de lo anterior nos referiremos a la calle para entender lo que significa para los niños callejeros. El niño pobre la

ve como un gran espacio que está en contraste con su reducido hogar, es el surgimiento de su propia identidad básica, del aprendizaje del sentido de su vida inicial.

En el estrecho espacio de su hogar, se concentra todo lo bueno y lo malo de la relación familiar.

El mismo apilamiento en el hogar conduce casi siempre a una relación tensa, de roces, prohibiciones, desorden y desarreglo físico y estético difícil de cambiar , viviendo en un ambiente que va asfixiando al niño en la medida que va creciendo.

La casa es ese lugar en el que el niño es testigo involuntario de los conflictos familiares , se comparten las alegrías y los golpes, las carencias, burlas o desprecios, que hieren profundamente y siempre dejan más huella.

Por ésta razón el niño pobre trata de expandirse fuera de su casa, ahí inventará juegos y ensayará glorias aprendidas en la televisión y acrecentadas por su propia imaginación.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

El niño pasa de su hogar a su calle y de su calle a las calles anónimas de la gran ciudad, encontrando en esas calles su identidad citadina a la que difícilmente renunciará durante toda su vida.

En esas calles de todos y de nadie, el menor respira un aire contaminado por la afluencia vehicular, pero es un aire de libertad y aventura que para él es apasionante y atractivo, por consiguiente debe afrontar otros riesgos; desde el físico, así como puede desplazarse ilimitadamente, se expone a accidentes, inseguridades y demérito de su integridad corporal; psíquica, social y moral.

Con peligros que atentan contra su espíritu y sus derechos como persona, hay algo más importante en éstas calles donde se localizan a los llamados niños en situación de calle: son lugares que ellos utilizan para realizar un trabajo que mejore en parte la presión económica que padecen sus hogares.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

Considerando que la calle, con todo y sus riesgos tan atractivos ofrece simultáneamente una oportunidad de sustento para ellos y sus familias.

Para los indígenas que tienen un arribo reciente, mediano o antiguo a las ciudades , se presentan estas como una posible salvación a sus problemas económicos, solución que en sus pueblos y ciudades pequeñas no encontraban salida.

La ciudad se presenta ante ellos como la concentración de la riqueza, del capital, del mercado laboral, y que además les ofrece una oportunidad de alcanzar su desarrollo legítimo. Han llegado a ella, o viven en ella desde hace una o más generaciones, y han luchado por la superación material, social, cultural ,humana y espiritual.

Se sabe que son muchos los niños que se encuentran en la calle, ofreciendo la venta de artículos diversos, lanzando fuego en los cruceros, esperando recibir algunas monedas , o simplemente mendigando.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Durante todo el día y la noche es el espacio en donde conviven éstos niños las 24 horas del día, con el único amparo que da la ley de la calle. Los menores entre los 7 y los 17 años , viven en la calle trabajando para subsistir y para ayudar en el sustento familiar ya que son demasiado pobres.

En la calle éstos niños y niñas están desamparados, no tienen la protección de sus familiares mucho menos de la comunidad, por consiguiente se tornan vulnerables a la explotación de terceros.

Los niños que contribuyen al sustento familiar , saliendo de su hogar, se desempeñan principalmente dentro del sector informal de la economía desarrollándose en los sub-empleos mencionados con anterioridad, tratando de llevar a cabo estas actividades en forma organizada y constante.

En numerosos casos éstos niños llegan a desempeñar su actividad laboral en el sector formal de la economía , ya sea en fábricas o empresas, generalmente como obreros, mensajeros o como empleados.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Se contrata a éstos menores para prescindir de la mano de obra adulta, ya que no cuentan con contrato de trabajo, siendo mínimas sus prestaciones, por lo que se afirma que laboralmente son explotados. Y todo esto contraviene al artículo 123 constitucional:

ARTÍCULO 123.- Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto se promoverán la creación de empleos y la organización social para el trabajo, conforme a la ley.

Concretamente encontramos ésta contradicción en la fracción III del apartado A.

III.- Queda prohibida la utilización del trabajo de los menores de catorce años. Los mayores de esta edad y menores de dieciséis tendrán como jornada máxima la de seis horas.

Para determinar los problemas económicos del niño en situación de calle debemos primero tener un marco de referencia sobre la economía de nuestro país.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Desde la segunda mitad del siglo XIX, México intenta unirse al progreso, a la nueva etapa de la nueva economía mundial, a la industrialización. La actividad campesina y la vocación por la agricultura de gran parte de la población, frenan esos intentos de modernización del país.

Durante el régimen de Porfirio Díaz, México se agrega aunque un poco tarde en la era industrial . como consecuencia la ciudad capital y algunas otras ciudades del interior de nuestro país, (Guadalajara, Monterrey , Puebla, etc.). Emprenden un desarrollo que poco a poco va a alterar su cotidiano andar.

Después de la revolución de 1910, las nuevas condiciones de la lucha armada, hacen posible que México se incorpore cada vez más a los contornos de la economía industrial.

Los primeros veinte años después de la revolución significaron la primera gran transformación de las principales ciudades del país, como reacción inmediata a las nuevas leyes del progreso, la ciudad

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

se transforma en la gran tentación siendo un polo de atracción para quienes trabajan en el campo.

A partir de éste momento vivimos uno de los fenómenos característicos del México contemporáneo. (la migración del campo a las ciudades). Los movimientos de población se hacen más fuertes, constantes y prácticamente generalizados. La concentración de la infraestructura en algunos puntos del país trae consigo consecuencias de suma importancia, que involucran comportamiento de la población.

La política económica que lleva a México en su ingreso y desarrollo de industrialización produce resultados de distinta índole, opuestos incluso a la misma economía, aunque después se revierten sobre ella.

El anterior proceso de desarrollo de nuestro país lo podemos sintetizar en cinco etapas.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

PRIMERA ETAPA.- Se cambia la estructura económica del país y cambia la producción agrícola a la industrial

SEGUNDA ETAPA.- Desarrollo de la infraestructura urbana para la producción industrial.

TERCERA ETAPA.- Con motivo de las dos etapas anteriores se produce el cambio en el comportamiento de la población, propiciándose la migración campo-ciudad.

CUARTA ETAPA.- Se genera el crecimiento desbordante de algunas ciudades del país.

QUINTA ETAPA.- El sentido de la vida en las principales ciudades se transforma, como resultado de las etapas anteriores.

Las dos primera etapas son indiscutiblemente de carácter político-económico , los tres restantes no lo son pero fueron generados por ellos y sus consecuencias son políticas y económicas.

Podemos afirmar que el sentido de la ciudad cambió para sus propios habitantes, el origen de ese cambio se da en la determinación política, por lo que se afecto la estructura general de la producción del país.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Después de esto los resultados se presentan claramente, ya que el desarrollo de la infraestructura industrial, cambia radicalmente el panorama de las ciudades, ese cambio material incide en el ritmo normal del crecimiento de la población urbana.

Al fenómeno biológico de la reproducción se suma el fenómeno sociológico de la migración del campo a la ciudad, perteneciendo en el mismo lugar de los hechos económicos se pueden formular las principales contradicciones que impactan a la ciudad y que a la larga promueven nuevas condiciones de vida para sus habitantes

El desarrollo de la industria, sobre todo en la ciudad capital, y en otras ciudades del país fue continuo durante los años 1950-1970 y no se pudo absorber la cantidad cada vez mayor de emigrantes del campo .

La inversión del capital en la industria dejó desamparado al campo, por lo tanto la población urbana se ve incrementada con grupos campesinos, cada vez en mayor cuantía, buscando nuevos rumbos y mejores condiciones de vida.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Las oportunidades que ofrecía la ciudad no fueron reales , ya que la ciudad no fue capaz de aumentar las fuentes de trabajo en proporción al crecimiento de su población.

Con esta distancia entre el aumento poblacional y las fuentes de trabajo, el país entra en la crisis económica mundial. Las nuevas condiciones de vida consecuencia de los reajustes de la economía mundial y la deuda externa, propician un alto índice inflacionario, todo esto perjudica de manera directa a la población del país, pero es en las grandes ciudades donde el efecto lleva características de mayor dramatismo.

El desempleo y el sub-empleo aumentan de manera alarmante; los precios suben en forma incontrolable ; la capacidad productiva disminuye ; acompañada del cierre de fuentes de trabajo, goleando duramente a enormes capas de la población citadina.

Con estas nuevas condiciones la ciudad deja de ser el tranquilo lugar en el que transcurre la vida apaciblemente, para convertirse en la jungla de cemento y asfalto como la conocemos actualmente.

Las privaciones materiales fomentan formas alternativas para solucionar las necesidades primarias. La familia es víctima de la falta de empleo, se fractura la vinculación familiar, y sus miembros son brutalmente expulsados del seno familiar, la población más desamparada son menores y mujeres, los cuales engrosan las filas del sub-empleo. La calle se convierte en el gran almacén de venta de los más variados y a veces artículos ilegales. Pero para aquellos que ni siquiera obtienen ese mínimo beneficio, la calle se convierte en el lugar adecuado para ejercer las múltiples formas de mendicidad abierta o disfrazada.

Como consecuencia de la estructura económica urbana e industrial, una vez agotadas sus propias posibilidades, produce una figura monstruosa e inhumana a ese pequeño ser que encarna en forma viviente la denuncia silenciosa de la injusticia social: el niño de la calle.

En México se pueden distinguir cuatro grandes áreas socio-económicas, que por sus características se han convertido en productoras y multiplicadoras de menores en la calle y de la calle.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

- **ZONA DE INDUSTRIA EXTRACTIVA, (ciudades petroleras del Golfo de México).**
- **ZONA FRONTERIZA, (frontera norte del país).**
- **ZONA TURÍSTICA, (Mazatlán, Puerto Vallarta, Acapulco)**
- **ZONA DE INDUSTRIA DE TRANSFORMACIÓN Y SERVICIOS. (caracterizada por el enorme crecimiento de ciudades que han llegado a ser megalópolis, México, Guadalajara, Monterrey y Puebla en menor grado).**

La caída del empleo y de los salarios, así como el alza de los precios ha afectado fuertemente a los más pobres, aquellos a quienes hacer economía significa privarse de satisfactores básicos; también los recortes en gastos de educación y salud afectan enormemente a las familias marginadas que son las que necesitan más de esos servicios

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

La gran cantidad de menores marginados que vagan por las calles de las ciudades está aunada a la falta de planificación familiar. Ya que las familias no tienen acceso a los servicios de salud.

No hay duda de que las grandes zonas marginadas de la ciudad producen diariamente más niños que deben buscar su supervivencia y la de su familia en la calle.

Si un niño de una familia extremadamente pobre no trabaja, esta familia pierde lo que podríamos llamar una entrada crucial, consecuentemente los niños que no están capacitados laboralmente, se empiezan a ejercitar de mil usos, es decir en lo que caiga con tal de cumplir con la cuota impuesta por su propia familia.

Junto a la pobreza familiar, la mayoría de las veces se presentan casos de ambientes viciados por el alcohol, presencia de padrastro o madrastra y estallidos de cólera, hacia el niño, signos de la misma impotencia ante la situación económica.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

Por las dificultades de desamor y pobreza, a éste niño trabajador se le facilita la huida de su hogar y convierte a un niño en la calle en un niño de la calle.

Una vez solo el niño de la calle buscará los medios de subsistencia, se unirá a otros niños en condiciones semejantes e iniciarán juntos un grupo o pandilla que les brinde la seguridad que necesitan, las uniones entre ellos son egoístas, estructuradas en una sobrevivencia momentánea provocando en la mayoría de los casos a la desaparición de la pandilla. Por eso el niño callejero es un ser solitario.

Su forma de adaptación le permite sentirse como adulto que se gana el sustento, con tal libertad de movimiento y que además fuma, tiene un lenguaje grosero, etc. , es obligado a realizar cierto tipo de trabajos, porque los más formales le están vetados.

Es importante hacer notar que correlacionados a los problemas económicos, existen también factores sociológicos, que influyen en la situación actual del niño en la calle , debemos tomar en cuenta el

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

ambiente familiar y el aspecto psicológico , ya que son factores importantes en la desadaptación infantil y juvenil.

En las ciudades la pobreza influye cuando se da una modificación societaria como la promiscuidad o la ausencia de

De vida familiar que carece de un lugar o formación de grupos familiares creadores de una ética diferente de la adulta.

El ambiente familiar influye notoriamente en el problema social llamado niños callejeros, hay quienes plantean que la familia es la expulsora del niño a la calle, y se cree que sí se encuentran ahí es porque han sido expulsados de su familia por lo tanto es necesario entender el papel que juega la familia en nuestra sociedad avanzando por partes diremos que la familia es " una institución basada en el matrimonio que vincula a cónyuges y descendientes bajo formulas de autoridad, afecto, respeto, con el fin de conservar, propagar y desarrollar la especie humana en todas las esferas de la vida " .²³

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

²³ Rojina Villegas Rafael, Derecho civil mexicano Edit. Porrúa. Pag.57.

El tipo de familia se construye de acuerdo a las condiciones de vida que prevalecen en un lugar y un tiempo determinado por lo que algunas familias se han estructurado notablemente como un núcleo económico.

La organización familiar varía de acuerdo a la evolución de la sociedad, la unidad o grupo pensado como familia se interrelaciona con su medio para satisfacer sus necesidades biológicas, psicológicas y económicas, por lo tanto depende de las condiciones sociales.

Un ambiente social que impone peligro, las marcadas necesidades económicas pueden lograr que una familia se desintegre para reestructurarse de acuerdo a otras condiciones de vida existentes.

La familia ocupa un lugar importante en la transmisión y reproducción del origen de la problemática del menor callejero, pero no debemos considerar que es la única culpable. "La familia es una

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

unidad de mediación en la que se refleja y se reproduce la situación de la sociedad entera".²⁴

El impacto de las presiones sociales y el descuido a la atención de los hijos se convierte en un gran problema ya que uno de los efectos es la presencia de los niños en la calle.

Cuando las condiciones externas interfieren en la armonía de la familia, desestabilizando sus relaciones afectivas, sus integrantes reaccionan buscando salidas a todos esos problemas, que se presentan desde fuera y que llegan hasta su interior.

La familia se convierte en un espacio torturante e inadecuado para el desarrollo de sus integrantes sobre todo de los menores. Cuando las familias marginadas resienten la presión explotadora de un sistema que no les deja alternativas de sobrevivencia o que impide a sus miembros mejorar su situación, los obligan a disponer de los escasos recursos, para no desaparecer.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

²⁴ Leñero Otero Luis, Los niños de la calle y en la calle, Academia mexicana de Derechos humanos Edit. Alti Publishing pag. 50.

Esto ha sucedido con el trabajo de los niños de escasos recursos, que han sido puestos a trabajar supuestamente por sus padres; pero realmente es por aquellos que mantienen las condiciones de escasez de los pobres en beneficio propio.

Anteriormente en el campo, pueblos o pequeñas ciudades los menores trabajadores desempeñaban sus labores bajo la autoridad o vigilancia de sus padres, por tradición los menores aprendían lo necesario para ser campesinos, trabajadores o artesanos, a la vista de sus padres, parientes y maestros del oficio.

A diferencia con las grandes ciudades actualmente, donde hay una proletarización o subproletarización de los trabajadores adultos los menores buscan por cuenta propia obtener algún dinero, aprovechándose de las oportunidades que ofrecen las multitudinarias calles citadinas en las que las relaciones humanas se han vuelto anónimas e impersonales. económicos para la familia, el menor de 12 a 15 años que trabaja aporta complementando el ingreso familiar y esto los hace miembros especiales en la familia ya que de un sujeto dependiente y demandante pasa a ser un sujeto

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

independiente y aportante ; ésta situación unida a otros fenómenos que ha vivido conjuntamente, al de ser apoyo económico, lo van estableciendo como un individuo con características particulares.

"Es erróneo pensar que los menores de edad ayuden a sus familias con sus esfuerzos, lo que pasa es que sus propios padres los utilizan para no hacerse cargo de la responsabilidad que representan sus hijos".²⁵

Los oficios callejeros son la forma más notoria de trabajo infantil y se clasifican entre los más complicados de controlar. Los niños que se encargan de esas actividades con regularidad son muy pequeños carecen de hogar y son terriblemente explotados por los adultos.

Los trabajos callejeros se consideran como actividades ligeras e inofensivas que mantienen a los niños ocupados y les evitan dificultades . Pero en realidad es una actividad que acumula los peligros para la salud, seguridad, moralidad y su integración social de los niños.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

²⁵ OSORIO Y NIETO, CESAR AUGUSTO. EL NIÑO MALTRATADO, PAG. 27.

Con su andar incontrolado por las calles durante largas horas, incluso de noche exponiéndose constantemente al mal tiempo, al humo, a peligros de tráfico etc.

"El derecho del trabajo anhela que todos los servicios, cualesquiera que sea su naturaleza, quedan protegidos jurídicamente, porque es fundamental que todos los que viven de sus esfuerzos materiales o intelectuales, sientan la seguridad de un Estado Social de Derecho".²⁶

En la ley federal del trabajo se encuentra reglamentado exclusivamente el trabajo personal subordinado, o sea quien realiza un trabajo a mando de un patrón en un servicio prestado por el trabajador, dentro de la facultad jurídica de mando del patrón, correlativamente el deber jurídico de obediencia del empleado .

Por lo anterior se comprende que el trabajador puede exigir todas las prestaciones legales que la legislación le confiere.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

²⁶ UAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas pag. 47.

En el trabajo que desarrollan los menores en la calle no están subordinados a nadie desarrollan los oficios por cuenta propia.

“Cuantos resentimientos debe guardar una población que tiene que allegarse de los elementos más precarios vendiendo chicles, golosinas o fayuca en una esquina o en una glorieta, lustrar calzado, cargar bultos, lanzar llamas por la boca, es de advertirse la afectación del niño que limpia parabrisas, o hace muecas, piruetas y rutinas de payaso en busca de un pan. Estas son las legiones de trabajadores que descienden a las profundidades de su propia alma para lograr sobrevivir con las migajas de la sociedad”

Los trabajos realizados por éstos menores, no los llevan a cabo por gusto o por formación disciplinaria lo hacen para subsistir. Algunas veces esos niños llegan a ser la principal entrada económica de su familia, atentando con ello contra su salud física, intelectual y espiritual.

CON
FALLA DE ORIGEN

"Estos niños que trabajan, hijos de México y a la vez huérfanos de él se rebelarán en contra de su país y de su sociedad, que no les proporciona otra cosa que desprecio social".²⁷

3.3. PROBLEMAS JURÍDICOS DE LOS NIÑOS DE LA CALLE.

El ambiente social permite la presencia de niños solos por las calles , la caridad de los ciudadanos, las autoridades tolerantes y el mismo clima lo permiten. Al encontrarse solo el niño busca la manera de sobrevivir, uniéndose a otros niños en condiciones semejantes iniciando así un proceso de grupo o pandilla. Las uniones entre ellos son egoístas , basadas en la sobrevivencia momentánea, dando como resultado generalmente la desaparición de la pandilla.

El niño callejero es un ser solitario, y en una sociedad subdesarrollada, el niño o el joven socializado por el bajo mundo de la calle ; sufre privaciones e insatisfacciones que le generan instintos elementales que tienen que ver con la violencia, siendo

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

²⁷ UNAM , Instituto de Investigaciones Jurídicas pag.47.

ésta un impulso al que no sabe resistir en medio de su desolación e incomprensión.

La población infantil es la más vulnerable a las consecuencias del subdesarrollo, limitándole su incorporación en la sociedad, haciendo más discriminatorias las ofertas de educación, reduciendo las oportunidades para participar en las actividades productivas causando un empobrecimiento generalizado.

Todo lo anterior propicia la inseguridad social, la proliferación del delito, el aumento del crimen y otros signos graves de descomposición social.

Los hijos de las familias marginadas buscan protección en los amigos de la esquina, o en las bandas, por lo general se relacionan a grupos cuyo comportamiento está vinculado con la drogadicción y la delincuencia, originándose con esto la ruptura con la familia, la comunidad y la sociedad en general.

INDIG CON
FALLA DE ORIGEN

Los menores que cometen algún delito lo hacen como una consecuencia de un conjunto de privaciones psicosociales, económicas y culturales que han sufrido durante su vida. Estos menores provienen de un nivel socioeconómico bajo y marginado; son muchachos que viven en poblaciones o barrios de extrema pobreza, en albergues, estaciones de ferrocarril, centrales de autobuses u otros lugares de la ciudad, los cuales de noche les ofrecen un refugio temporal, su alimentación se integra de todo lo que les pueden regalar o de lo que compran con el dinero que logran conseguir ; presentan un alto grado de desnutrición. Muchos de estos niños caen en vicios como la drogadicción, la prostitución además de cometer el delito de robo entrando en conflicto con las autoridades policiales y de justicia.

Por lo regular se ordena el encierro del menor en instituciones represivas no formativas, donde aprenden prácticas delictivas, ampliándose así las probabilidades de convertirse en delincuentes adultos.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

"El descuido paterno , las exigencias excesivas sobre el niño, la autoridad rígida o el constante conflicto entre el padre y el hijo, pueden producir tendencias psicológicas que estimulan el rechazo o el desdén de las prescripciones culturales."²⁸

El robo en la calle no es exclusivamente el modo de sobrevivencia, expresa al mismo tiempo un deseo de afirmación, de seguridad y de poder, unido a una sensación de placer.

El niño descubre que robando puede obtener, en un instante, el dinero que gana trabajando durante una o varias semanas y no tiene que tolerar a un patrón autoritario y déspota, los hurtos van desde arrebatar la bolsa o cartera al transeúnte o pasajero en el metro, hasta introducirse en casas habitación.

Cabe hacer mención que algunos de ellos llevan consigo objetos punzo cortantes . Teniendo esto como consecuencia de su actividad delictiva, al menor se le presentan dos alternativas: ser golpeado y vejado por comerciantes , policías, etc. O perder su libertad en el consejo de menores infractores.

²⁸ Leandro Azuara Pérez Sociología . 299.



Las infracciones que con mayor frecuencia cometen los menores son las siguientes:

DROGADICCIÓN.-“Que va desde el consumo de drogas hasta el tráfico con ellas para obtener un lucro ilícito. El hostigamiento permanente de la sociedad; el hambre; el frío; la baja autoestima; la falta de afecto, y la influencia de los amigos, con los que el niño callejero se identifica son los factores principales que influyen en el consumo y la dependencia de las drogas.

Las drogas que utilizan con mayor frecuencia son los inhalantes volátiles, por su fácil obtención, pobre regulación legal y bajo costo. Los niños se van relacionando con las drogas porque las utilizan los demás miembros del grupo al que intentan pertenecer, aunque no las consuman, las irán relacionando como agentes que puedan eliminar el hambre, el frío, el miedo, etc.

LESIONES Y HOMICIDIO.- A quién comete esta última infracción, que denota una notoria peligrosidad social se le da un tratamiento severo, y su duración depende de la resolución que emita el juez del Consejo Tutelar.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

AMENAZAS, INJURIAS, LA VAGANCIA, LA MENDICIDAD, EL OCIO, .-El abandono de los menores los conduce al campo de las infracciones , y si no son rehabilitados oportunamente el propio medio social los convierte en delincuentes en potencia".²⁹

"La necesidad económica empuja a muchos miembros de las clases indigentes a cometer delitos contra la propiedad y específicamente, el robo pero en ocasiones para llevar a cabo un delito contra la propiedad es necesario el uso de la violencia, entonces también cometen delitos contra la vida y la integridad corporal".³⁰

Los niños de la calle son víctimas de atropellos y abusos a su dignidad por la autoridad (policías), pueden ser amenazados y agredidos verbal o físicamente, detenidos, encerrados, etc.

"La convención sobre los Derechos del niño presta especial atención a las garantías de legalidad, presunción de inocencia, información de la acusación, asistencia jurídica, defensa amplia,

²⁹ Leandro Azuara Pérez Sociología. 303.

³⁰ Leandro Azuara Pérez Sociología pag. 304.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

juzgamiento por la autoridad competente y respeto a la privacidad de menores que han violado la ley penal".³¹

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

³¹ PGR, El Ministerio Público y los menores infractores pag. 176.

CAPITULO CUARTO.

APLICACIÓN DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

4.1.-NECESIDAD DE CONOCIMIENTO DE ESTA LEY A LA POBLACIÓN:

Una de las obligaciones del Estado, consiste en asegurar una amplia difusión de la ley dándola a conocer tanto a los adultos como a los niños. Esta obligación es necesaria, ya que el conocimiento de los propios derechos y de los derechos de los demás es un requisito fundamental, para lograr el respeto de los mismos; de ésta manera se despertará el interés y el apoyo del público para impulsar al gobierno federal a mantener de forma permanente un programa de difusión de la normatividad que protege los derechos de niñas, niños y adolescentes a nivel Federal , Estatal y Municipal. Como lo maraca la Convención de los derechos de los niños, "Estableciendo comisiones o de otras agrupaciones nacionales, que actúen como punto de referencia sobre cuestiones relacionadas con la

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Convención de los derechos de los niños, podrían servir de base para tales esfuerzos."³²

"Dichas agrupaciones podrían ser no gubernamentales o mixtas y encargarse de la coordinación de las distintas tareas inherentes a la promoción efectiva de los derechos del niño: difundir la información, controlar su aplicación, favorecer a proporcionar respuestas apropiadas a los problemas identificados, de acuerdo a los principios sobre los que reposan estos derechos."³³

La Constitución en su artículo 4º. Protege a la familia y a los menores otorgando a la pareja el derecho a decidir el número de hijos, derecho que denota la libertad, la responsabilidad e información, con el deber tácito de los padres de preservar el derecho de los menores a una vida material, física y mentalmente plena.

La inquietud por los problemas de los menores ha aumentado en los últimos años, las organizaciones internacionales así como los

³² UNAM Instituto de investigaciones jurídicas pag. 32.

³³ Ibidem pag. 22



Estados, tratan de mejorar la calidad de vida de la familia y como consecuencia la situación de niñas y niños en cuanto a educación, salud, vivienda, etc.

Actualmente se aprecia una urgente necesidad de abordar determinados problemas, especialmente los que se refieren a los niños con impedimentos, niños en situación irregular, entendiéndose por irregular, aquél que se separa del modelo común. El tráfico de menores y la utilización de menores en actividades bélicas o violentas.

El niño es titular de todos los derechos inherentes en la Ley para la protección de niñas, niños y adolescentes, en ésta Ley encontramos desde el concepto de niño, el derecho a la vida, el derecho a una protección especial, el derecho a vivir en familia, la prohibición del abuso y explotación del menor y el derecho a la educación.

Como se mencionó con anterioridad el menor es el titular de la mayoría de los derechos humanos establecidos en los instrumentos

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

internacionales de carácter general. Los derechos reconocidos en la Ley para la protección de niñas, niños y adolescentes se encuentran en 3 grupos.

DE PROVISIÓN.-El derecho a poseer, recibir o tener acceso a ciertos bienes o servicios; como son atención sanitaria, educación descanso y esparcimiento, atención al niño impedido y al niño privado de su ambiente familiar.

DE PROTECCIÓN.-El derecho a ser protegido contra cualquier perjuicio (como la separación de los padres), la explotación económica o sexual, los malos tratos físicos o mentales, el alistamiento en las fuerzas armadas.

DE PARTICIPACIÓN.-El derecho a ser escuchado cuando se toman decisiones que afecten su vida y a medida que se desarrollan sus capacidades, el de tomar parte en las actividades de la sociedad, preparándose a ser un adulto responsable.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Para analizar los derechos que la Ley otorga a niñas, niños y adolescentes es primordial saber que es un niño. Así tenemos que la Ley para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en su artículo 2º. Dice que niñas o niños son las personas de hasta 12 años incompletos y adolescentes los que tienen entre 12 años cumplidos y 18 incumplidos.

EL DERECHO A LA VIDA.-niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la vida, se garantizará en la máxima medida posible su supervivencia y su desarrollo. (ART. 15)

Teniendo presente que, como se indica en la Declaración de los Derechos del niño adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1959. El niño por su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidados especiales, incluso la debida protección, tanto antes como después del nacimiento.

EL DERECHO DEL NIÑO A UNA PROTECCIÓN ESPECIAL.-una de las cuestiones más sobresalientes en ésta materia, consiste en

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

determinar el contenido del derecho del niño a las medidas de protección que su condición requiere. (ART. 4º. LPDNNNA).

De conformidad con el principio del interés superior de la infancia, las normas aplicables a niñas, niños y adolescentes, se entenderán dirigidos a procurarles, primordialmente, los cuidados y la asistencia que requieren para lograr un crecimiento y un desarrollo plenos dentro de un ambiente de bienestar familiar y social.

Atendiendo a éste principio, el ejercicio de los derechos de los adultos no podrá, en ningún momento ni en ninguna circunstancia, condicionar el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

La aplicación de ésta Ley atenderá al respeto de éste principio, así como al de las garantías y los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De ésta forma el concepto de primacía del interés del niño permite sentar un criterio de que en un conflicto de derechos o intereses siempre deben prevalecer los del niño.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

LA UNIDAD FAMILIAR.-niñas, niños y adolescentes tienen derecho a vivir en familia. La falta de recursos no podrá considerarse motivo suficiente para separarlos de sus padres o de los familiares con los que convivan, ni causa de la pérdida de la patria potestad. (ART. 23 LPDNNA).

El derecho a vivir en familia es un derecho fundamental del menor. Sólo se podrá lograr un desarrollo físico y mental del menor, dentro de un ambiente familiar apropiado. "En la configuración y regulación moral, religiosa, social y jurídica de la familia intervienen consideraciones sobre la moralidad de los individuos sobre los intereses materiales espirituales de los niños, y sobre la buena constitución y el buen funcionamiento de la sociedad"

Únicamente puede separarse a los niños del seno familiar o de uno de sus padres cuando ésta separación sea necesaria para proteger el interés del niño.

En el artículo 23 también se especifica en cuanto al tratamiento que debe darse a los menores en estado de abandono. La sociedad y las autoridades públicas tendrán la obligación de cuidar especialmente a los niños sin familia

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

EL ABUSO Y EXPLOTACIÓN DEL MENOR.-El tema de la explotación de menores es especialmente doloroso, pero aún más doloroso resulta ver la explotación sexual resultando degradante.

EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.-En el artículo 32 de la LPDNNA se reconoce el derecho del niño a la educación y con el objeto de conseguir progresivamente y en condiciones de igualdad, este derecho el Estado deberá:

a).- Implantar la enseñanza primaria obligatoria y gratuita para todos.

b).- Fomentar el desarrollo, en sus distintas formas, de la enseñanza secundaria, incluida la enseñanza general y profesional, hacer que dispongan de ella y tengan acceso a ella todos los niños y adoptar medidas apropiadas tales como , la implantación de la enseñanza gratuita y la concesión de asistencia financiera en caso de necesidad.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

c).- Adoptar medidas para fomentar la asistencia regular a las escuelas y reducir las tasas de abandono escolar.

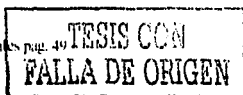
“La educación no es otra cosa que la puesta en marcha de los medios adecuados que aseguren la plena formación y el pleno desarrollo de cada ser humano en todas sus facultades físicas, intelectuales , morales y sociales. Se entiende así que la educación sea un derecho fundamental de cualquier persona y que, por lo tanto, este derecho corresponde también a la infancia y adolescencia”³⁴

La Ley para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, tiene como criterio básico el mantenimiento del menor en su propia familia. Se pretende que tanto los padres como los

otros adultos en contacto con el menor asuman su responsabilidad y cuenten con el apoyo del gobierno Federal.

Esta Ley no producirá cambio alguno si los derechos que contiene no son puestos en práctica.

³⁴ Armando Vega. Pedagogía de Inadaptados sociales pag. 49



4.2.-AYUDA DEL GOBIERNO FEDERAL PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY (PROGRAMA NACIONAL).

En una época en que los medios de comunicación , ejercen una gran influencia en la población es conveniente establecer un programa nacional para dar a conocer la aplicación y ejecución de la ley, misma en la que intervendrán:

EL SECTOR EDUCATIVO.-Poniendo en marcha un cambio educacional, que actualice el saber vital y reajuste estrategias colectivas.

EL SECTOR SALUD.-Promoviendo campañas permanentes para combatir la desorientación de la conducta sexual y reproductiva, así como mejorar la salud y la alimentación.

EL SECTOR DEPORTIVO.-Fomentar aún más el impulso al deporte, con programas de orientación del tiempo libre, ya que la

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

mayoría de la población son jóvenes y estos se encuentran a menudo desocupados.

EL SECTOR JURÍDICO.-Teniendo un control de los medios de comunicación radio, televisión así como publicaciones al alcance de los menores quitando de ellos todo mensaje de violencia, sexo e invitación a la adquisición y consumo de productos nocivos para la salud.

Promover la defensa de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Los programas de aplicación de la ley deberán referirse al desarrollo educativo, deportivo, además de la seguridad jurídica .Obteniendo como finalidad una formación física, mental, emocional, social y moral.

La evolución de éstos programas permitirá conseguir objetivos ya propuestos, existiendo en estos programas una política sobre todo

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

educativa, que ofrezca tácticas generales que vayan dirigidas a diferentes niveles ya sea municipal o nacional.

En los programas debe incluirse: principios, objetivos, enfoques, métodos, recursos así como la coordinación de los mismos.

Los medios de comunicación tienen la función especial de mantener vivo el interés de los derechos del niño, y el Estado Federal participar más activamente por medio de las instituciones públicas, dando a conocer los programas que ya existen sobre menores como lo son el DIF y el programa MESE.

Sobre todo se debe tener un programa en el que su principal objetivo sea la familia en el cual se promueva aún más la vinculación de la misma.

"La familia es el grupo primario de la sociedad, es de indiscutible valor en la formación del niño, del adolescente aún del adulto. De su cohesión y unidad dependen en gran medida la integración del menor a la sociedad como un elemento positivo".³⁵

³⁵ Octavio A. Orellana Warco, Manual de criminología

4.3.- LA APLICACIÓN DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES A LOS NIÑOS DE LA CALLE.

Diversos son los fundamentos legales en que se basan las acciones de procuración de justicia , que regulan la conducta así como las responsabilidades de los adultos frente a los menores, en consideración especial la relación que se dá con los menores y sus padres.

Por otro lado lo referente a las " autoridades, policías, agentes que manejan y explotan a los chicos, violadores de las leyes de trabajo y de salud, etc. Estas acciones consideran a los niños de la calle como víctimas que son así mismo protagonistas de conductas ilegales o delictivas, o bien como sujetos involucrados en los procesos de desorden e inseguridad social ciudadanos".³⁶

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

³⁶ Luis Leñero Otero. Los niños de la calle y en la calle pag. 73.

El propósito legal, de la Ley para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, es precisamente la defensa teórica de los derechos de los menores frente a los adultos y autoridades, aunque en repetidas ocasiones las acciones administrativas dan lugar a lo contrario.

La normatividad de la protección legal queda anotada en la ley, pero no en las conductas y los intereses reales de los involucrados.

Los actos que realizan la promulgación de leyes deben ir acompañados de la motivación y el entendimiento ético, de lo contrario las declaraciones de derechos y leyes determinadas no beneficiarán a los menores.

Algunos derechos que tienen los niños incluyendo a los de la calle, son:

- _Derecho a la igualdad sin distinción de raza, credo o nacionalidad.**
- _Derecho a una protección especial para su desarrollo físico, mental y social.**
- Derecho a un nombre y a una nacionalidad.**

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

_Derecho a alimentos , vivienda y atención médica adecuada para el niño y la madre.

-Derecho a una educación y cuidados especiales para el niño física o mentalmente disminuido.

_Derecho a comprensión y amor por parte de los padres y de la sociedad.

_Derecho a recibir educación gratuita y disfrutar de los juegos.

_Derecho a ser el primero en recibir ayuda médica en caso de desastre.

-Derecho a ser protegido contra el abandono y la explotación en el trabajo.

_Derecho a formarse en un espíritu de solidaridad, comprensión, amistad y justicia entre los pueblos.

VIOLACIONES A LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS DE LA CALLE.

-No tienen oportunidad a una identidad.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

- Se les niega la educación.
- _No se les brinda atención médica.
- _No se les proporciona un hogar, amor y comprensión.
- El niño es abandonado inclusive desde su nacimiento.
- _Los niños son maltratados, tanto moral como físicamente.
- _Algunos niños se les discrimina por su color o raza.
- A los niños se les explota cuando prestan un servicio.

En la actualidad todos los niños tienen derechos; todos estos derechos se aplican desde que son concebidos hasta los 18 años de edad, en la que se les considera adultos.

La falta de atención a la niñez y a la juventud, así como la explotación y el maltrato deben hacer pensar a la ciudadanía en general para exigir el cumplimiento de la responsabilidad de los padres o tutores ante la conducta de sus hijos. Con lo anterior se fortalecería la obligación del Estado como tutor, del beneficio del futuro ciudadano, fortaleciéndose las obligaciones de la Patria Potestad, la tutela o la guarda de menores y se protegería además

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

el sano desarrollo de la familia si alterar las facultades o la libertad de sus componentes.

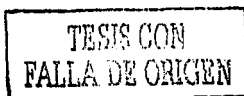
"La protección, prevención y auxilio oportuno de los menores es fundamental para el desarrollo y futuro de cualquier nación ya que, tarde o temprano será la sociedad quien deba pagar las consecuencias del abandono en que se dejó a los menores".³⁷

Los problemas de la infancia nos involucran a todos : familia, sociedad y Estado.

Cuando los menores abandonan el ámbito familiar reflejan el gran descuido de los adultos encargados de su custodia, y se convierten en un problema que atañe resolver a la sociedad en su conjunto.

El Estado por su parte a través de la asistencia social ha previsto la atención de menores en situación de calle, debido a la situación económica de la sociedad y de las instituciones que las realizan la atención es insuficiente.

³⁷ UNAM. Instituto de investigaciones jurídicas pag. 156.



El niño de la calle constituye una de las más dolorosas realidades sociales en nuestro país. Detrás de cada niño abandonado hay una familia en la pobreza o un embarazo no deseado. El abandono lleva a un comportamiento anti-social.

Por lo tanto, se hace imprescindible informar sobre la situación problemática y violación de los derechos de éstos menores , todo esto con el fin de que la sociedad conozca las causas reales de la elección de la calle y tenga elementos para tomar las actividades más adecuadas para poder ayudarles eficazmente.

Por otra parte, la educación y el trato que los padres dan a los niños y niñas están determinados por cierta rigidez y severidad que en ocasiones conduce al maltrato físico o al trabajo excesivo.

Es indispensable fomentar el reconocimiento de que los niños de la calle tienen derechos y que deben saberse sujetos de garantías, deben exigir que se les tenga respeto, atención y protección. Su

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

vulnerabilidad no puede seguir siendo fuente de abusos o de indiferencia.

"En el ambiente en que se desenvuelven los niños en situación de calle, se convierten en víctimas de la explotación de terceros y de una gran diversidad de peligros físicos y morales que les conduce en muchos casos por la necesidad de sobrevivir, a la vagancia, robo, mendicidad, tráfico y consumo de drogas prostitución y homosexualismo, estos hijos de familias marginadas padecen de una buena alimentación y salud, a la vez que tienen poco o ningún acceso a los servicios básicos como: salud y educación ".³⁸

ARTICULO 3º .-Para los efectos de ésta Ley , se entiende por asistencia social el conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan al individuo su desarrollo integral, así como la integración física , mental y social de personas en estado de necesidad, desprotección o desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

³⁸ DIF. Yucatán ,Menores en situación extraordinaria. Pag. 31

vida plena y productiva.(LEY SOBRE EL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL).

ARTÍCULO 4º.-Son sujetos de la recepción de los servicios de asistencia social preferentemente:

I.-Menores en estado de abandono, desamparo, desnutrición o sujetos al maltrato.

II.-Menores infractores.

III.-Alcohólicos, fármaco dependientes e individuos en condiciones de vagancia. (L.S.S.N.A.S.).

La atención al menor no es una caridad, sino que el menor tiene derecho a recibir atención por parte de los organismos de Asistencia Social dada su precaria situación.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

PROPUESTA :

En la Ley para la Protección de los Derechos de niñas, niños y adolescentes , se establece la plena igualdad de todos los niños y adolescentes , sin embargo la realidad que se refleja es contraria ya que diariamente es de observarse la desventaja tan lamentable en que se encuentran miles de menores.

Con los diversos programas que se realizan a través del DIF o del programa MESE, para la protección de la infancia, no ofrecen resolver totalmente su situación; estos sólo van dirigidos a proporcionar servicios de asistencia y la prevención del problema social; es necesario impulsar acciones o programas en los que se garanticen oportunidades reales de educación y de empleo para los habitantes más pobres de la ciudad, a los niños de la calle únicamente se les ha brindado elementos para medio sobre vivir y no se les brinda opciones reales que modifiquen su modo de vida. Se deben plantear más alternativas que cambien su forma de pensar ya que su promedio de vida no va más allá de los 18 años.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Deben crearse más lugares de rehabilitación para aquellos niños con problemas de drogadicción, ya que estos menores es casi imposible integrarlos a la sociedad, el darles monedas es atarlos aún más a la calle, esto no ayuda a que dejen de consumir drogas.

El gobierno debe asumir su responsabilidad hacia la infancia en situación de calle, para ello en la Ley para la protección de niñas y niños debe mencionarse las obligaciones por parte del Estado para aportar fondos, para la realización de programas en apoyo a los infantes en situación irregular. No puede deslindarse de su obligación de atender éste problema.

Es necesario que en la Ley anteriormente referida se garantice que exista una normatividad en los programas establecidos. Es decir un programa legal que cuide y atienda el buen funcionamiento de las instituciones que prestan atención a las necesidades y demandas de los menores en situación de calle.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

CONCLUSIONES

PRIMERA.-A través de los años se ha tenido la gran inquietud sobre la problemática de los menores, por tal razón las organizaciones internacionales así como los Estados que forman parte de la Convención de los derechos de los niños; se han propuesto mejorar la calidad de vida de la familia, en lo que se refiere a educación, salud, vivienda, etc. Para obtener como finalidad una mejor situación del niño, ya que el menor es el titular de la mayoría de los derechos humanos.

SEGUNDA.-Con el propósito de promover que en toda la República mexicana se cumpla la Convención Internacional sobre los Derechos de los niños , se reformó el párrafo sexto del artículo cuarto Constitucional. Reconociéndose en forma expresa que las niñas, niños , las y los adolescentes , como personas que son, tienen derechos humanos, y para proteger estos derechos se creó la Ley para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

TERCERA.-La Ley para la protección de los derechos de los menores surge, porque en nuestro sistema jurídico, no se le consideraba como prioritaria la protección de sus derechos. Los derechos reconocidos en ésta Ley se clasifican en 3 grupos:

DE PROVISIÓN.-recibir o tener acceso a ciertos bienes o servicios como son: atención sanitaria, educación, descanso y esparcimiento.

DE PROTECCIÓN.-El ser protegido contra cualquier perjuicio como la explotación económica o sexual, malos tratos y explotación laboral.

DE PARTICIPACIÓN.-El derecho a ser escuchado.

CUARTA.-Es necesario dar a conocer a la sociedad en general, el ordenamiento jurídico que conforma la Ley para la protección de niñas, niños y adolescentes, para que se haga efectiva; ya que no es suficiente el crear leyes, sino el hacer que se lleven a cabo y se cumplan; para producir un cambio total y a sí niñas, niños y adolescentes ejerzan y gocen de sus derechos.

QUINTA.-La falta de recursos en el campo, para su población rural, incrementa la constante emigración a las grandes urbes, buscando

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

mejores condiciones de vida, provocando con ello enormes cinturones de miseria; formándose las zonas marginadas, consecuencia de los altos índices de desempleo y sub-empleo, ya que la ciudad no es capaz de aumentar las fuentes de trabajo en la misma proporción en que su población va creciendo. Es necesario apoyar la inversión en el campo, eliminando obstáculos para obtener créditos agrícolas además de servicios reales a la población rural, como; más servicios de salud vivienda, electricidad, agua, drenaje entre otros.

SEXTA.-Los niños de la calle son aquellos que han roto con los lazos familiares, viven en la calle, además de laborar en ella , el problema social de los callejeros en la ciudad de México es producto de diversas causas, pero la más inmediata se relaciona con la desintegración de las familias en los sectores de mayor pobreza. Son niños sin hogar carecen de afecto, sin posibilidades de orientación adecuada para elegir lo que le proporcione un desarrollo personal digno.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

SÉPTIMA.-La miseria trae como consecuencia el abandono; la desintegración familiar; la desnutrición; la ignorancia; la incorporación al trabajo a temprana edad; el maltrato; la monotonía y la promiscuidad, no son características exclusivas de la pobreza, pero sí se agravan dentro de ella y como resultado se da la expulsión del menor a la calle.

OCTAVA.-El menor en la calle sólo trabaja en ella, pero aun viven en sus casas, tienen sus propias razones para hacerlo, razones que obedecen a presiones de sus padres, estreches en la economía, malos tratos, desinterés, escapes para obtener dinero. Es preciso reconstruir la cultura del hogar, emprendiendo acciones de prevención o de rehabilitación, así como intensificar los programas de paternidad responsable.

NOVENA.-Los menores que laboran en la calle con edades entre los 7 y 17 años, se encuentran en la calle trabajando para poder subsistir y para ayudar en el sustento de sus familias. El trabajo infantil viola los derechos de los menores cuando es un obstáculo que no puede vencer el niño para ser niño. Viola los derechos

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

infantiles cuando el menor, con toda su vulnerabilidad física y mental, al trabajar en la calle sin la compañía de los suyos, perdiendo así la capacidad de aprender y de jugar o sea no gozar de sus derechos a la educación y al esparcimiento.

DECIMA.-Los menores para la calle o sea los menores en riesgo, son aquellos niños o niñas, que no están viviendo en la calle pero su situación personal, familiar y económica potencializa el riesgo de que se conviertan en callejeros. Hablar de riesgo es referirse a una circunstancia de peligro, que generalmente se puede prever . El principal riesgo para un niño es dejar de ser una persona en desarrollo, para convertirse en alguien que sufre un perjuicio en sí mismo.

DECIMA PRIMERA.-Los niños de la calle son víctimas y protagonistas de conductas ilegales o delictivas, ya sea como sujetos involucrados en los procesos de desorden e inseguridad social. El propósito de la Ley es la salvaguarda teórica de los derechos de los menores frente a los adultos y autoridades.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

DECIMA SEGUNDA.-La Constitución política, prohíbe el trabajo para los menores de 14 años y permite a los mayores de ésta edad, pero menores de 16, una jornada de trabajo limitada. Vivimos en un país pobre, varios millones de los mexicanos son niños menores de 14 años, que sin tener que comer, que vestir, y donde vivir, tienen que buscar el sustento, por eso hay muchos niños y niñas que lo hacen trabajando en forma independiente. En las calles, esquinas, haciendo o vendiendo cualquier cosa.

DECIMA TERCERA.-El trabajo realizado en forma autónoma, no lo comprende la Constitución, ni la Ley Federal del trabajo. Viven en un absoluto desamparo. La Ley prohíbe el trabajo de los menores, pero tiene más fuerza la necesidad de buscar el alimento que lo que se establece en la Legislación.

DECIMA CUARTA.-Los menores en la calle, para obtener satisfactores, están propensos a delinquir: Uno de los delitos de mayor índice en ellos es el robo, después tenemos a las lesiones y el homicidio, generalmente lo hacen bajo el efecto de una droga. Por tanto es de primordial importancia la creación de más centros

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

de rehabilitación para resolver el problema de la fármaco dependencia, toda vez que los ya existentes son mínimos y los medios con que cuentan son raquíticos, provocando así límites para llegar a una verdadera rehabilitación.

DECIMA QUINTA.-La asistencia social, se otorga a los menores en situación crítica a través de los programas de las organizaciones públicas, su participación es necesaria, porque surgen de la responsabilidad gubernamental de atender las necesidades básicas de la sociedad, sobre todo cuando se afecta a las mayorías y que son las que se encuentran en una situación de pobreza.

DECIMA SEXTA.-El Estado, siendo el representante de la organización política de la sociedad, está obligado a garantizar los derechos humanos. El gobierno cuenta con fondos provenientes de la contribución fiscal y no puede dejar de atender eficazmente, en primera instancia, aquellos problemas que afectan a gran parte de la población infantil. Está obligado a prestar un servicio, no sólo de manera asistencial, sino el dar apoyo a las personas que tienen la responsabilidad en el ámbito familiar. Constantemente vemos que

las organizaciones civiles no gubernamentales, así como empresas particulares como la fundación Televisa y su programa el teletón , prestan un servicio de mucho valor, aunque con esto se deslinda al Estado de su obligación de proporcionar más ayuda, a aquellos que realmente la necesiten.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

BIBLIOGRAFÍA.

ABC de las Naciones Unidas, Naciones Unidas 1995.

Ander F.Egg Guillermo, creciendo en situaciones de riesgo, Edit. Artesanías Colima 1995.

André P.L. Beley, niños inestables Edit. Planeta Mexicana S:A: ed.10ª. México 1993.

Arellano García Carlos, Derecho Internacional Público, Edit. Porrúa ed.3ª México 1993.

De Ibarrola Antonio, Derechos de Familia, Edit. Porrúa ed. 10ª. México 1992.

Instituto de Investigaciones Jurídicas, Derechos de la Niñez U.N.A.M. México 1990.

Instituto de Investigaciones Jurídicas de la U.N.A.M., El Ministerio Público en el Distrito Federal. Editó P.G.J.D.F. Y U.N.A.M. México 1997.

Leñero Otero Luis, Los Niños de la calle y en la calle, Edit. Altí Publishing, Academia Mexicana de Derechos Humanos, México 1998.

López Echeverri Ovidio, Menor en situación extraordinaria Acciones, Logros y Perspectivas a favor de los niños trabajadores y de la calle U.N.I.C.E.F., Comisión de derechos humanos, México 1990.

Orellana Wiarco Octavio A., Manual de criminología, Edit. Porrúa ed. 13ª. México 1995.

Osorio y Nieto César Augusto, El niño maltratado, Edit. Trillas ed.4ª. reimpresión agosto de 1992

Pierre Sánchez Marie, Las niñas olvidadas de la Ciudad de México un primer acercamiento a su problemática, U.N.I.C.E.F. México Octubre de 1996.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

Recasens Siches Luis, Sociología Edit. Porrúa, ed. 3ª. México 1993.

Rojina Villegas Rafael, Derecho Civil Mexicano, Edit. Porrúa ed.20ª. México 1993.

Scherer Ibarra Gabriela, Los hijos de la calle (niños sin infancia). Edit. S.N.T.E., México 1995.

LEGISLACIÓN.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Edit. Delma ed.19ª. México 2000.

Convención sobre los derechos de los niños Edit. Delma ed. 19ª. México 2000.

Ley para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes Diario Oficial de la Federación México 2000.

Ley General de Salud, Compilación de Legislación sobre menores, D.I.F., México 1993.

Ley Federal del Trabajo, Compilación de legislación sobre menores, D.I.F. México 1993.

Código Penal para el Distrito Federal en materia del fuero Común y para toda la República en materia del fuero federal Edit. Delma ed.20ª. México 2000.

Código Civil para el Distrito Federal en materia del fuero Común y para toda la República en materia del fuero Federal Edit. Dema ed.20ª. México 2000.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN